

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE JUNIO DEL 2023

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 12 HORAS DEL DÍA 02 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SESIONARON DE MANERA VIRTUAL LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ELECTORALES: MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS; M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. MARÍA DEL ROCÍO CARRILLO PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. JACQUELINE MORENO FITZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO; REPRESENTANTE DE MORENA, C. REYNA MAYRETH ARENAS RANGEL; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. KENIA LUGO DELGADO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, C. JOSÉ ISAIÁS POZAS RICHARDS; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, C. ELENA ÁVILA ANZURES; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, C. ADÁN MANUEL RIVERA NORIEGA. -----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BIEN, PUES MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS 12 HORAS CON 05 MINUTOS DE ESTE VIERNES 02 DE JUNIO DEL AÑO 2023, VAMOS A DAR INICIO DE MANERA VIRTUAL, A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, PARA LO CUAL LE SOLICITARÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO, VERIFIQUE EL QUÓRUM PARA SESIONAR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON SU VENIA CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES TENGAN TODAS Y TODOS. PROCEDO A REALIZAR EL PASE DE LISTA RESPECTIVO”. UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “MUCHAS GRACIAS A TODAS Y TODOS. Y ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA MAYORÍA DE LAS Y LOS INTEGRANTES, CON LA ASISTENCIA DE 15 ASISTENTES DE ESTE... INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO CON LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. POR FAVOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA MISMA”. - - - M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. PROCEDO A DAR LECTURA A

LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, CON EL CUAL FUE CONVOCADA ESTA SESIÓN. -----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -
2. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES, SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, TEEM/JDC/26/2021-3 Y SU ACUMULADO TEEM/JDC/27/2021-3. -----
3. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, RELATIVO A LA CONSULTA FORMULADA A TRAVÉS DEL OFICIO TVRR/PTMOR/RP/011, SIGNADA POR LA DIP. TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ RUIZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO MORELOS ANTE EL IMPEPAC.-----
4. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MAYO DE 2023, PARA LA CONSULTA PREVIA, LIBRE, MEDIANTE PROCEDIMIENTOS CULTURALMENTE ADECUADOS, INFORMADA Y DE BUENA FE, A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS, SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IMPEPAC, PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MORELOS, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021, DERIVADO DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL DE LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE SCM-JDC-21/2022. -----
5. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFOGRAFÍAS Y CARTELES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, PARA LA DIFUSIÓN DEL INFORME Y LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS, SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021. -----
6. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE GUION QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, PARA LA DIFUSIÓN DEL INFORME Y LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS, SOBRE LAS ACCIONES

AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021. -----

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

ÉSTE ES EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE PRESIDENTA. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY COMENTARIOS CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “PERFECTO. AL NO HABER COMENTARIOS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 13 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 02 DE JUNIO DEL AÑO 2023.** ASIMISMO, INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO UNO EN EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO AGOTADO Y PARA PODER CONTINUAR, ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA, DE MANERA RESPETUOSA, PONE A SU CONSIDERACIÓN DISPENSAR LA LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, TODA VEZ QUE LOS MISMOS SE REMITIERON CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN Y EN EL CASO DE LOS PROYECTOS ÚNICAMENTE DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SOMETO A SU APROBACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MATERIALES PRESENTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, QUE VAN DESDE EL NUMERAL 02 HASTA EL 06. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **LA DISPENSA DE LECTURA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 14 MINUTOS.** EN ESE SENTIDO INFORMO QUE NOS ENCONTRAMOS EN EL PUNTO NÚMERO 02 DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES, SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, TEEM/JDC/26/2021-3 Y SU ACUMULADO TEEM/JDC/27/2021-3.** ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN PRIMERA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN. ESTE... ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY

PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS, ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y USTED CONSEJERA PRESIDENTA EN TERCERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. ESTE... CONSEJERO PEDRO ALVARADO ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES NUEVAMENTE A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES EN ESTA SESIÓN DE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. PUES NOS DA MUCHO GUSTO PRESENTAR EL SIGUIENTE INFORME, EN VIRTUD DE QUE JUSTAMENTE COMO EL NOMBRE DEL INFORME LO INDICA, PUES ESTÁ DANDO CUENTA DE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN CUANTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL. ES IMPORTANTE ENTONCES REFERIR LO QUE A LA LETRA DICE, QUE DEL CAUDAL PROBATORIO QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE RESPECTO A LAS ACCIONES GENERADAS EN TORNO A LA SENTENCIA DEL 3 DE MARZO DE 2021, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 354 DEL CÓDIGO ELECTORAL, QUE PREVÉ QUE LAS DOCUMENTALES PÚBLICAS GOZAN DE PLENO VALOR PROBATORIO, ESTA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ARRIBA A LA CONCLUSIÓN DE TENER POR CUMPLIDO AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, DE LA RESOLUCIÓN. TOMANDO EN CUENTA QUE SE LE CONSTRIÑÓ AL IMPEPAC A REALIZAR UN ESTUDIO, PARA QUE EL LEGISLATIVO EN SU CASO REALIZARÁ LO CONDUCENTE, ESTO QUIERE DECIR QUE CON INDEPENDENCIA QUE RECIBIERA O NO EL ESTUDIO, EL CONGRESO ESTABA EN LIBERTAD DE SUS ATRIBUCIONES, TANTO Y MÁS QUE QUEDÓ VINCULADO PARA QUE LLEVARA A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES, ATENDIENDO A SU SOBERANÍA, PARA GARANTIZAR A LOS GRUPOS VULNERABLES, A LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES, EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. NO PASA DESAPERCIBIDO QUE AÚN EL PLENO DEL CONGRESO, COMO MÁXIMA AUTORIDAD, ANALIZARÁ Y DISCUTIRÁ LA INICIATIVA, PUDIENDO ACONTECER DOS ESCENARIOS: SU APROBACIÓN O RECHAZO, Y POR TAL MOTIVO PARA EL PLENO RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LOS GRUPOS VULNERABLES SE VINCULA A ESTE CONSEJO DEL IMPEPAC, PARA QUE EN CASO DE QUE EL PODER LEGISLATIVO DE LA ENTIDAD NO REALICE REFORMAS EN MATERIA ELECTORAL, BENEFICIANDO A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES LEGALES, IMPLEMENTE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS CONDUCENTES, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024. ESTA ÚLTIMA PARTE ES MUY IMPORTANTE PORQUE DURANTE LOS FOROS, CONFERENCIAS Y REUNIONES INFORMATIVAS REALIZADAS POR LOS GRUPOS VULNERABLES, JUSTAMENTE EN ESTE ORDEN DE IDEAS FUE QUE SE LES GARANTIZÓ A LOS CINCO GRUPOS VULNERABLES SUS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES, EN CASO DE QUE EL CONGRESO NO LEGISLARA AL RESPECTO. YA SABEMOS QUE SÍ LEGISLÓ Y QUE BUENO, PUES HAY AHÍ ALGÚN DIFERENDO ENTRE EL LEGISLATIVO Y EL EJECUTIVO. MÁS SIN EMBARGO, PUES ES MENESTER SÍ, PUES PONER PUES EN LA MESA DE QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA, MÁS ALLÁ DE CUALQUIER OTRA SITUACIÓN. ENHORABUENA. MUCHAS GRACIAS”. LA

CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y BUENO, PUES MI INTERVENCIÓN IBA EN EL SENTIDO DE LA INFORMACIÓN QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN ESTE... EN ESTE INFORME, QUE TIENE QUE VER, ES UN RESUMEN, ES UN RESUMEN DE TODAS LAS ACCIONES QUE SE LLEVARON A CABO A LO LARGO DE ESTOS MESES, A PARTIR DE QUE SE RECIBIÓ LA SENTENCIA... LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE. Y BUENO, PUES NO PUEDO DEJAR DE FELICITAR TANTO A LA COMISIÓN, COMO AL ÁREA OPERATIVA, POR EL ESFUERZO QUE SE LLEVÓ A CABO, SOBRE TODO PARA QUE LOS ÚLTIMOS RESULTADOS FUERAN ENTREGADOS JUSTO ANTES DE QUE CULMINARA EL PERÍODO PARA PODER LLEVAR A CABO ACCIONES BASADAS EN LOS... EN LOS RESULTADOS QUE SE OBTUVIERON DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES. TAMBIÉN RECALCAR QUE NO ES NADA MÁS UNA ACTIVIDAD LA QUE SE LLEVÓ A CABO, ESTÁ UN ESTUDIO LLEVADO A CABO POR UNA ENTIDAD ACADÉMICA, MÁS TODAS LAS ACCIONES QUE SE LLEVARON A CABO DESDE EL IMPEPAC, ORGANIZADAS DESDE EL IMPEPAC, DESDE LA COMISIÓN TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES, EN DONDE SE LES DIO VOZ Y VOTO DE MANERA PARTICULAR A CADA UNO DE LOS GRUPOS VULNERABLES QUE ESTÁN INCLUIDOS EN ESTE... BUENO, PUES EN ESTE... EN ESTA CLASIFICACIÓN. ENTONCES BUENO, PUES ENHORABUENA. MUCHAS FELICIDADES. Y POR MÍ ES CUANTO, DADO QUE NO SE... NO HUBO OBSERVACIONES A ESTE INFORME, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. PARA EFECTOS DEL AUDIO, SE HACE CONSTAR QUE **EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 12 HORAS CON 20 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 02 DE JUNIO DEL AÑO 2023.** AHORA BIEN, INFORMO A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA **CORRESPONDE AL NUMERAL TRES.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, RELATIVO A LA CONSULTA FORMULADA A TRAVÉS DEL OFICIO TVRR/PTMOR/RP/011, SIGNADA POR LA DIP. TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ RUIZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO MORELOS ANTE EL IMPEPAC. ES CUANTO PRESIDENTA**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN PRIMERA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA Y ÚLTIMA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA

PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL TRES DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO QUE **EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 12 HORAS CON 22 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 02 DE JUNIO DEL AÑO 2023.** AHORA BIEN, INFORMO A ESTE ÓRGANO COLEGIADO QUE EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, **CORRESPONDE AL NUMERAL CUATRO.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MAYO DE 2023, PARA LA CONSULTA PREVIA, LIBRE, MEDIANTE PROCEDIMIENTOS CULTURALMENTE ADECUADOS, INFORMADA Y DE BUENA FE, A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS, SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IMPEPAC, PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MORELOS, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021, DERIVADO DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL DE LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE SCM-JDC-21/2022.** ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL INFORME EN COMENTO, SE ABRE UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS EN PRIMERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENAS TARDES DE NUEVA CUENTA A TODOS. ÚNICAMENTE AGRADECER LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME, QUE JUSTO ES DEL MES DE MAYO Y COMENTAR QUE MENSUALMENTE ESTAMOS REMITIENDO ESTE... ESTE INFORME A SALA REGIONAL, TAL COMO SE MANDATÓ EN LA SENTENCIA SCM-JDC-21/2022, ESPERANDO QUE PRONTO NOS TENGAN POR CUMPLIMENTADOS Y HASTA ESE MOMENTO DEJAREMOS DE ENVIAR LOS INFORMES MENSUALES. COMENTAR QUE COMO SE PUEDE ADVERTIR DEL PRESENTE INFORME, LA SEMANA PASADA YA SE ENTREGÓ EL INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA Y EL DICTAMEN TÉCNICO SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LAS PROPUESTAS SUGERIDAS POR LAS COMUNIDADES INDÍGENAS. SIN EMBARGO, LA PROPIA RESOLUCIÓN NOS MANDATÓ QUE DEBEMOS DE DAR DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA. COMENTAR QUE JUSTAMENTE YA HEMOS GENERADO ACCIONES PARA LLEVAR A CABO ESTA DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES, PEDIMOS LA DISPENSA YA EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”, SE HAN COMENZADO A GENERAR LAS COMUNICACIONES CON LAS COMUNIDADES Y PODEMOS ADVERTIR DEL PRESENTE INFORME, QUE FUERON ENVIADOS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN WHATSAPP. SIN EMBARGO, YA PARA EFECTOS DE GENERAR CERTEZA, EN UNA REUNIÓN QUE SE TUVO EL JUEVES JUSTAMENTE CON... POR CUANTO A

ASUNTOS INDÍGENAS, SE ADVIRTIÓ QUE PARA DAR ESTA CERTEZA ES NECESARIO REMITIR OFICIOS Y LOS CARTELES QUE JUSTAMENTE SE PRESENTARÁN A CONTINUACIÓN, PARA EFECTO DE QUE EN CADA COMUNIDAD Y CADA AUTORIDAD REPRESENTATIVA, TENGA TANTO EL INFORME COMO ESE ANÁLISIS DE VIABILIDAD Y PARA ELLO PUES CONTINUAREMOS CON LOS TRABAJOS RESPECTIVOS, TAMBIÉN SEGUIREMOS UTILIZANDO ESPACIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN, POR ELLO TAMBIÉN SE PROPONE EN UN PUNTO POSTERIOR, UN GUIÓN QUE SE UTILIZARÁ TANTO PARA SPOT DE RADIO, COMO PARA TELEVISIÓN. Y BUENO, LA INTENCIÓN ES CONTINUAR DIFUNDIENDO, TAL COMO NOS LO MANDATÓ SALA REGIONAL. Y COMENTAR QUE TAMBIÉN SE VALORARÁ LA POSIBILIDAD DE PODER TRADUCIR AL NÁHUATL, QUE ES LA LENGUA QUE MAYORMENTE PREDOMINA EN EL ESTADO DE MORELOS, LA... LOS MATERIALES QUE A CONTINUACIÓN PRESENTAREMOS EN LOS DEMÁS PUNTOS. POR CUANTO AL INFORME QUE SE PRESENTA DEL MES DE MAYO SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “USTED CONSEJERA PRESIDENTA EN TERCERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, ESTE... BUENO, PUES YO TAMBIÉN ESTA VEZ MI INTERVENCIÓN VA EN EL SENTIDO DE FELICITAR AMPLIAMENTE A LA COMISIÓN TEMPORAL, HASTA ESTE MOMENTO DE ASUNTOS... DE ASUNTOS INDÍGENAS Y EVIDENTEMENTE PUES A TODO EL PERSONAL OPERATIVO QUE HIZO POSIBLE LA REALIZACIÓN DE ESTA... DE ESTA CONSULTA INÉDITA EN EL ESTADO Y QUE FINALMENTE TERMINÓ... CONCLUYÓ EN UN DOCUMENTO QUE VA A SER DE GRAN UTILIDAD Y ESTOY SEGURA QUE NO SÓLO PARA CUESTIONES DE TIPO ELECTORAL, SINO PARA MUCHAS OTRAS ÁREAS, TANTO DEL GOBIERNO EJECUTIVO, ASÍ COMO DE EL LEGISLATIVO. Y TAMBIÉN RECALCAR QUE ESTE... EL IMPEPAC ES UN ÓRGANO DE BUENA FE Y POR ELLO LAS FECHAS EN LAS QUE SE HAN IDO ENTREGANDO LOS MATERIALES A LOS QUE SE HAN CONCLUIDO, TENÍAN COMO FINALIDAD EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO PUDIERA LEGISLAR Y QUE CONTARA CON TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LLEVARLO A CABO DE BUENA... DE BUENA MANERA, A PARTIR DE ESTE MOMENTO Y TAMBIÉN SIGUIENDO LO MANDATADO POR LA SENTENCIA, SE CONTINÚA CON LA DIFUSIÓN, PERO AHORA YA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. Y BUENO, PUES NADA MÁS DEJAR EN CLARO QUE LA SENTENCIA NOS DIO UN AÑO PARA LLEVAR A CABO ESTA CONSULTA, ASÍ COMO DIFUNDIR LOS RESULTADOS OBTENIDOS, LO CUAL CONCLUIRÍA EL 22, SI MAL NO RECUERDO, EL 22 DE JUNIO ¿NO? ES LA FECHA... ES LA FECHA LÍMITE. ENTONCES BUENO, PUES DE NUEVO MUCHAS FELICIDADES Y MUCHAS GRACIAS POR ESTE INFORME. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO...”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “PERDÓN CONSEJERA PRESIDENTA, UNA DISCULPA POR INTERRUMPIRLA. SE APUNTÓ EN LA TERCERA RONDA EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, NO OBSTANTE POR MOTIVOS DE SU CONEXIÓN A INTERNET, TUVE QUE MANDARLO YO EN EL CHAT”. LA CONSEJERA

PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “UNA DISCULPA CONSEJERO, ADEMÁS ESTE... NO LO VI, PORQUE LO TENGO TAPADO AQUÍ. ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. BUENO, PUES YA USTED LO DIJO. ENHORABUENA AL INSTITUTO, PORQUE SEMBRAMOS Y GENERAMOS DESDE EL 2018 PUES ESTO QUE HOY SE PRESENTA. ENHORABUENA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CONSEJEROS, A LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, A SUS INTEGRANTES, PERO SOBRE TODO AL ESTADO DE MORELOS ¿NO? PORQUE PUES SOMOS PUNTA DE LANZA A NIVEL NACIONAL. NO QUIERO DEJAR DE REITERARLO, CON LA ACCIÓN AFIRMATIVA, HACE TRES AÑOS, 40% DEL CONGRESO DEL ESTADO ES DE PERSONAS INDÍGENAS CON AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA, ADEMÁS DE LOS 03 MUNICIPIOS QUE LLEVARON SU ELECCIÓN MEDIANTE USOS... PERDÓN, MEDIANTE SISTEMA NORMATIVO INTERNO Y EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS, EN CORRELACIÓN A SU PORCENTAJE DE PERSONAS CON AUTOADSCRIPCIÓN INDÍGENA, PUES TIENEN SU REPRESENTACIÓN TANTO CUANTO QUE MORELOS TIENE 03 REGIDORES. BAJO ESTA CIRCUNSTANCIA Y SIGUIENDO LA SENTENCIA, PUES SUGIERO DE MANERA RESPETUOSA Y TIENEN A CONSIDERACIÓN LAS Y LOS CONSEJEROS, QUE A FIN DE REALIZAR ESA DIFUSIÓN, QUE SE DEBE DE LLEVAR A CABO Y PUBLICIDAD, SE REMITA EL INFORME FINAL Y EL DICTAMEN, SUGERENCIA EN CDS, PARA LAS CUESTIONES DE PAPEL Y DE ECONOMÍA, A TODAS LAS INSTITUCIONES ALIADAS, “ALIADAS” ME REFIERO A LAS 123 QUE HOY EN DÍA YA TENEMOS, TANTO DE INDÍGENAS, COMO EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE SON PRÁCTICAMENTE LAS MISMAS, ¿PARA QUÉ? PARA QUE VENGA ESA DIFUSIÓN, PARA QUE VAYAMOS Y PODAMOS GENERAR EN LAS UNIVERSIDADES ALGUNOS FOROS, PARA QUE VAYAMOS Y PODAMOS GENERAR EN LA ÚLTIMA PARTE DE LA SENTENCIA Y PARA QUE LA CIUDADANÍA LO CONOZCA, LA MAYOR PARTE DE ESTA DIFUSIÓN, CON LA REMISIÓN DEL INFORME FINAL Y EL DICTAMEN, Y TAMBIÉN POR SUPUESTO A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EXTRA POR SUPUESTO DE QUE SEA ENVIADO HOY A SU REPRESENTACIONES. PUES BUENO, DIRECTAMENTE SOLICITANDO QUE PUDIERAN ESTAR EN SUS REDES SOCIALES Y EN SUS PÁGINAS DE INTERNET, A TODOS LOS PODERES DEL ESTADO, A LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, A TODOS LOS AYUNTAMIENTOS, A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ADEMÁS TENEMOS TODAS LAS AYUDANTÍAS MUNICIPALES Y CADA UNA DE... POR ÚLTIMO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, QUE PODEMOS HACERLES LLEGAR MEDIANTE UN DOCUMENTO ESTA INFORMACIÓN Y QUE PIDIÉNDOLES QUE SE DÉ A CONOCER EN TODAS Y CADA UNA DE SUS COMUNIDADES. DE MI PARTE ES CUANTO. ESPERANDO SI ES QUE SE TIENE A BIEN TOMAR ESTA SUGERENCIA, PARA DAR CONTINUIDAD A LA ÚLTIMA PARTE DE LA SENTENCIA. ES CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, AHORA SÍ SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 04 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LAS SUGERENCIAS DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 12 HORAS CON 32 MINUTOS DEL DÍA**

VIERNES 02 DE JUNIO DEL AÑO 2023, CON LAS INSTRUCCIONES BRINDADAS, LAS CUALES SERÁN ATENDIDAS DE MANERA INMEDIATA. POR OTRA PARTE, ME PERMITO DESTACAR LA PRESENCIA DE LA LICENCIADA MARÍA DEL ROCÍO CARRILLO PÉREZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUIEN SE INCORPORA A ESTA SESIÓN. AHORA BIEN, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE **EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL NUMERAL CINCO.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFOGRAFÍAS Y CARTELES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, PARA LA DIFUSIÓN DE LOS INFORMES Y LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS, SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021. ES CUANTO PRESIDENTA**". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A LAS PRESENTES INFOGRAFÍAS Y CARTELES, SE ABRE UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY PARTICIPACIONES EN PRIMERA RONDA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, SE ABRE UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "TERCERA Y ÚLTIMA RONDA". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, USTED CONSEJERA PRESIDENTA Y NADA MÁS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, ADELANTE POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. PUES DE IGUAL MANERA, SOLICITAR, HEMOS REVISADO LAS INFOGRAFÍAS EN REUNIONES DE TRABAJO Y HOY AQUÍ MISMO, COMISIÓN Y PUES TOTALMENTE DE ACUERDO. EXCELENTE. AHORA, QUE SE DIFUNDAN EN TODOS LOS ALIADOS QUE ACABO DE COMENTAR, SI ES QUE SE TIENE A BIEN, EN TODOS LOS PODERES, TODOS LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, QUE... DE LA MISMA MANERA PUEDAN IR EN PARALELO, TANTO LOS DOCUMENTOS COMO LAS INFOGRAFÍAS, SOLICITANDO QUE PUDIERAN ESTE... HACERSE ECO Y REPRODUCIÉNDOSE EN TODAS SUS REDES SOCIALES. ES CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. CONSEJERA MAYTE CASALEZ ADELANTE POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, SUMARME A LA PROPUESTA QUE REALIZA EL CONSEJERO ENRIQUE Y COMENTAR QUE INCLUSO HAY UN PAR DE CARTELES QUE SE GENERAN JUSTO DE LA UNIÓN DE LAS 10 INFOGRAFÍAS, 09 O 10 INFOGRAFÍAS, ME PARECE. NADA MÁS SOLICITAR, HAY UN ERROR DE FORMA, EN EL ACUERDO CUANDO LO CITAMOS, QUE FUE EN EL QUE SE APROBÓ EL INFORME Y EL ANÁLISIS DE VIABILIDAD ES EL 110/2023. POR AHÍ ALGO PASÓ E HIZO FALTA EL NÚMERO 3 EN LA ANUALIDAD,

PARA QUE SE PUEDA CORREGIR. COMENTAR QUE LA INTENCIÓN, ES QUE ESTOS CARTELES TAMBIÉN ESTÉN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COMUNIDADES QUE ESTUVIERON CONTEMPLADAS PARA LA CONSULTA, CON INDEPENDENCIA DE QUE HAYAN O NO PARTICIPADO. Y BUENO, TAMBIÉN SE PUEDAN ENTREGAR, YA LO COMENTÓ EL CONSEJERO ENRIQUE, A LAS DEMÁS INSTITUCIONES ALIADAS, PARA QUE PUEDAN TAMBIÉN VISUALIZAR, SI ES QUE LO QUIEREN ASÍ, TODO EL INFORME Y TODO EL DICTAMEN, PORQUE VA A LLEVAR ADJUNTO UN ENLACE QR, QUE JUSTAMENTE VA A PERMITIR A QUIENES ESTÉN INTERESADOS, DE VER TODO EL INFORME QUE SE GENERÓ. Y TAMBIÉN SOLICITAR A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, QUE SE LLEVE A CABO YA LA TRADUCCIÓN RESPECTIVA DE ESTAS INFOGRAFÍAS, PARA EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO LA TRADUCCIÓN AL NÁHUATL, DADO QUE ES LA LENGUA QUE MAYORMENTE PREDOMINA EN EL ESTADO DE MORELOS. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y BUENO, YO AHORITA QUIERO APROVECHAR, YA FELICITÉ A LA COMISIÓN, YA FELICITÉ AL ÁREA OPERATIVA, QUIENES ESTUVIERON EN CAMPO, QUE ESTUVIERON VISITANDO LAS 290 COMUNIDADES INDÍGENAS, PARA PODER LLEVAR A CABO ESTOS... ESTOS TRABAJOS, PERO HAY UN ÁREA, HAY UN ÁREA MUY IMPORTANTE QUE DE VERDAD HA SIDO DE GRAN APOYO Y HA MOSTRADO SU CAPACIDAD CREATIVA Y DE PROACCIÓN, EN TORNO A LAS... A LAS ACTIVIDADES, SOBRE TODO DE ESTA COMISIÓN Y QUE ES EL ÁREA... EL ÁREA DE DISEÑO, ENCABEZADA POR LA LICENCIADA TANIA, QUIEN DESARROLLÓ LOS ÍCONOS QUE HOY EN DÍA YA NOS IDENTIFICAN COMO PARTE DE LA CONSULTA, COMO PARTE DE LA CONSULTA INDÍGENA. Y BUENO, ESTE... POR QUÉ NO MENCIONAR QUE SE LLEVARON A CABO INCLUSO ANIMACIONES, PARA... COMO APOYO AL DESARROLLO DE TODAS... DE TODAS LAS ACTIVIDADES. ENTONCES ESTE... BUENO, PUES DESDE AQUÍ UN AGRADECIMIENTO Y UNA FELICITACIÓN. DE VERDAD UNA FELICITACIÓN POR LA CALIDAD DEL TRABAJO QUE ESTE... HEMOS SIDO TESTIGOS DE ESTE... DE PRESENCIAR. POR MI PARTE ES CUANTO Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADA LAS INFOGRAFÍAS Y LOS CARTELES ASENTADOS EN EL NUMERAL CINCO DEL PRESENTE DE ORDEN DEL DÍA. ESTE... ATENDIENDO POR FAVOR LA OBSERVACIÓN DE FORMA REALIZADA POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, que **LOS PROYECTOS DE INFOGRAFÍAS Y CARTELES SEÑALADOS EN EL NUMERAL CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENEN POR PRESENTADOS, SIENDO LAS 12 HORAS CON 38 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 02 DE JUNIO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA, LA MAESTRA MAYTE CASALEZ CAMPOS, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES BRINDADAS POR EL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, LAS CUALES SERÁN ATENDIDAS A LA INMEDIATEZ. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PODEMOS PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”. -----
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. PREVIO A PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ME PERMITO DESTACAR LA

PRESENCIA DEL MAESTRO ADÁN MANUEL RIVERA NORIEGA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS. AHORA BIEN, INFORMO QUE **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL NUMERAL SEIS.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE GUIÓN QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, PARA LA DIFUSIÓN DEL INFORME Y LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA**". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE GUIÓN, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY PARTICIPACIONES EN PRIMERA RONDA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "TERCERA RONDA". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS EN TERCERA RONDA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA MAYTE POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. COMO TAL NO ES UNA OBSERVACIÓN, ÚNICAMENTE COMENTAR QUE LA INTENCIÓN ES PODER GRABAR ESTE GUIÓN, A EFECTO DE QUE SE PUEDAN UTILIZAR NUESTROS ESPACIOS EN RADIO Y DEL MISMO SE GENERE EL... CON EL MISMO GUIÓN, SE GENERE LA ANIMACIÓN RESPECTIVA QUE PUEDA FUNCIONAR DE SPOT EN TELEVISIÓN. Y NADA MÁS COMENTAR QUE JUSTAMENTE EN MAYO CULMINARON LAS... DISTINTOS PORCENTAJES QUE NOS OTORGÓ EL INE, PARA EFECTO DE LA DIFUSIÓN DE LA CONSULTA, A PESAR DE QUE SOLICITAMOS MAYORES TIEMPOS, COMENTÁNDOLES QUE PARTE DE LA RESOLUCIÓN NOS MANDATABA TAMBIÉN DIFUNDIR EN RADIO Y TELEVISIÓN, LOS RESULTADOS. SIN EMBARGO, BUENO, ÚNICAMENTE SE NOS CONCEDIÓ ESTA AMPLIACIÓN DE PORCENTAJES HASTA EL MES DE MAYO, POR LO CUAL SOLICITARÍA QUE YA A PARTIR DE JUNIO PODRÍAMOS IR ALTERNANDO CON LOS DEMÁS SPOTS QUE YA SE ENCUENTRAN AL AIRE, A EFECTO DE PODER CUMPLIMENTAR LO MANDATADO POR SALA REGIONAL. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y CON ESTO TERMINAMOS LAS TRES RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR LO QUE SECRETARIO POR FAVOR DÉ POR PRESENTADO EL GUIÓN ASENTADO EN EL NUMERAL SEIS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. PARA EFECTOS DEL AUDIO, SE HACE CONSTAR QUE **LOS PROYECTOS DE GUIÓN SEÑALADOS EN EL NUMERAL SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENEN POR PRESENTADOS SIENDO**

LAS 12 HORAS CON 41 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 02 DE JUNIO DEL AÑO 2023.
ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA.
MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS
SECRETARIO. PODEMOS PASAR AL SIGUIENTE PUNTO ORDEN DEL DÍA”. - - - - -
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN
USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO PRESIDENTA QUE **CORRESPONDE AL**
****NUMERAL SIETE.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. ES CUANTO**”. LA CONSEJERA**
PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS
GRACIAS. Y ANTES DE CONCLUIR OFICIALMENTE ESTA... ESTA REUNIÓN,
AGRADECER DE VERDAD LA PRESENCIA DE TODAS LAS REPRESENTACIONES
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A PESAR DE HABER SIDO CONVOCADA COMO
UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE, MISMA QUE TUVO QUE SER
CONVOCADA DE ESTA MANERA, DEBIDO A FALLAS TÉCNICAS SERIAS QUE HAY
EN ESTE MOMENTO EN EL... EN EL INSTITUTO. MUCHÍSIMAS GRACIAS POR SU
PRESENCIA Y SIENDO LAS 12 HORAS CON 42 MINUTOS DE ESTE VIERNES 02 DE
JUNIO DEL AÑO 2023, SE DAN POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA
PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE. QUE TENGAN EXCELENTE
TARDE Y MEJOR FIN DE SEMANA. HASTA LUEGO”. - - - - -
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. - - - - -

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE

DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS

LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. MARÍA DEL ROCÍO CARRILLO PÉREZ**

**PARTIDO DEL TRABAJO
C. JACQUELINE MORENO FITZ**

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO**

**MORENA
C. REYNA MAYRETH ARENAS RANGEL**

**PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS
C. KENIA LUGO DELGADO**

**PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ**

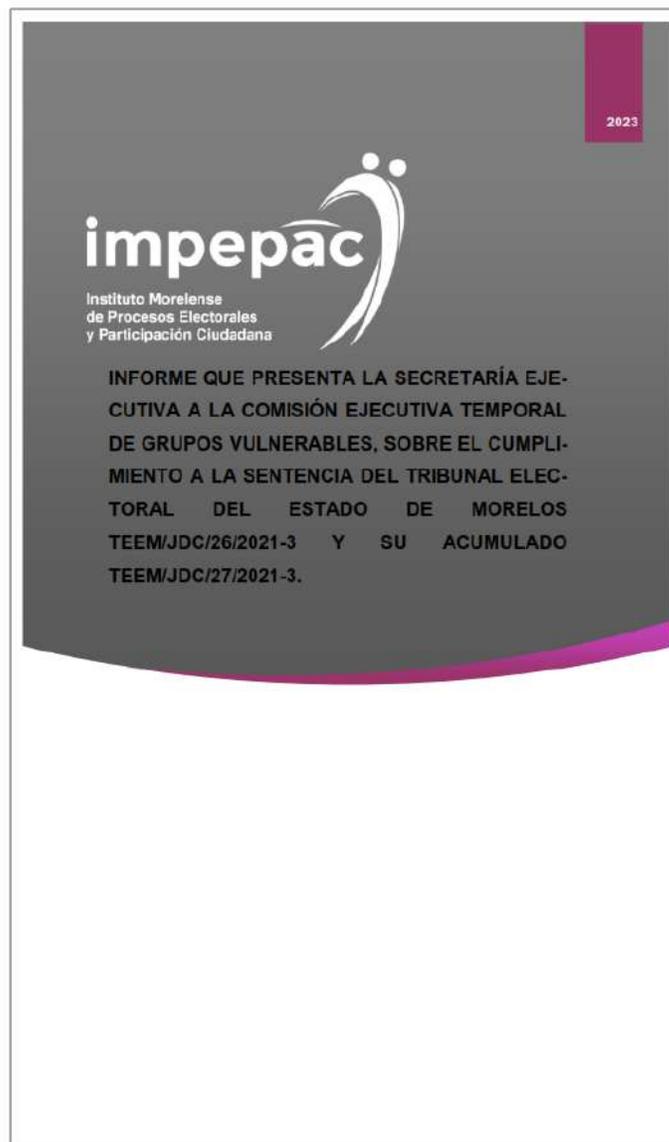
**PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL
C. JOSÉ ISAÍAS POZAS RICHARDS**

**PARTIDO MORELOS PROGRESA
C. ELENA ÁVILA ANZURES**

**PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS
MORELOS
C. ADÁN MANUEL RIVERA NORIEGA**

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria Urgente de fecha 02 de Junio de 2023

INFORMES. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES, SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, TEEM/JDC/26/2021-3 Y SU ACUMULADO TEEM/JDC/27/2021-3. EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 12 HORAS CON 20 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 02 DE JUNIO DEL AÑO 2023.





ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	Pág. 2
SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS (TEEM)...	Pág. 2
CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022-2023.....	Pág. 3
CONVENIO DE COLABORACIÓN IMPEPAC-UNAM-CRIM.....	Pág. 6
DIFUSIÓN PERMANENTE Y ACTUALIZACIÓN DEL MICROSITIO DE GRUPOS VULNERABLES.....	Pág. 6
CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA.....	Pág. 10



Grupos Vulnerables

INTRODUCCIÓN



El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED ha definido que un grupo vulnerable se entienden a aquellos grupos sociales que al tener constantemente menores oportunidades y un acceso restringido a derechos, se encuentran en una situación de desventaja con respecto al resto de la sociedad; en ese sentido, son aquellos grupos que por sus condiciones económicas, sociales, culturales, psicológicas, físicas, por preferencias sexuales, origen étnico o nacional, por género, edad, condiciones de salud, por discapacidad u otras, pueden ser privados u obstaculizados en el pleno goce y ejercicio de sus Derechos Humanos.¹

Dentro de éste grupo históricamente vulnerado no solo se encuentran las personas de la Comunidad LGBTQ+, los Adultos Mayores, las Personas con Discapacidad, los Jóvenes, Personas Afrodescendientes, si no también mujeres, infancias, personas indígenas, personas con enfermedades, personas que viven con VIH, personas migrantes, personas privadas de la libertad, entre otras.

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo primero, precisa que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que México sea parte, así mismo, de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse; en ese sentido, señala que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, y que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.²

SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS (TEEM).

En ese sentido, es que en el marco del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 en el Estado de Morelos, previo al inicio de la etapa de registro de candidatos, relativo a los grupos históricamente vulnerados, los ciudadanos Artemio Aguilar López y Juan Carlos Casillas Batalla, respectivamente, presentaron ante el Tribunal Electoral del Estado de Morelos (TEEM), en sus calidades de integrantes de la Comunidad LGBTQ+, Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, mismos que fueron radicados con los números

¹ Página de Web del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, consultable en <https://www.conapred.org.mx/>.

² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1, consultable en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CEPEUM.pdf>.

TEEM/JDC/26/2021-3 y TEEM/JDC/27/2021-3, respectivamente, en los cuales el Tribunal resolvió entre otras circunstancias, que el IMPEPAC debería emitir lineamientos donde se estableciera la implementación de acciones afirmativas en las que se vinculara a los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, para que incluyeran en sus postulaciones, respectivamente, a una fórmula de Grupos Vulnerables, integrada ya sea por la Comunidad LGBTQI+, Personas con Discapacidad, Afrodescendientes, Adultos Mayores y Jóvenes, en las listas de Diputados por el principio de representación proporcional para el Congreso del Estado, así como al cargo de la Presidencia Municipal o Sindicatura y en su caso, a la fórmula de candidaturas a una Regiduría de la planilla respectiva, para los Grupos Vulnerables, a fin de que se garantizará el acceso real a los cargos de la toma de decisiones, para el proceso electoral 2020-2021.

En ese orden de ideas, se vinculó al IMPEPAC, a realizar un estudio posterior respecto a la representación de los diversos Grupos Vulnerables que existen en la entidad, a efecto de determinar su participación proporcional como minorías en los espacios de toma de decisiones. Lo anterior, a efecto de determinar si es necesario realizar cambios o generar nuevas acciones en los próximos procesos electorales, cuyo resultado deberá hacerse del conocimiento con la debida anticipación y previo al proceso electoral siguiente, para que el legislativo en su caso realice lo conducente, por lo que de igual manera, conforme la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la resolución del expediente SUP-RAP-21/2021 y sus acumulados, que precisan que en términos del informe presentado por el relator especial de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU), advierte los riesgos de no acompañar las acciones afirmativas que muestren que efectivamente se está combatiendo un mal social; los beneficios de las medidas afirmativas dependerán de cuales se elijan, del momento y del lugar de su aplicación; toda vez que pueden generar una segmentación dentro del grupo protegido, es decir, que las personas que realmente se vean favorecidos sean las del segmento más afortunado de los grupos beneficiarios, es decir, se crea la minoría favorecida dentro del grupo de situación de vulnerabilidad, de modo que, el criterio para implementar medidas afirmativas no debe limitarse a incluir personas que pertenezca a cualquier de las categorías sospechosas, sino que se debe supervisar cuidadosamente la implementación de las medidas, así como especificar la metodología empleada.

CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022-2023

- ▶ 1. Elaborar y presentar un informe respecto de los resultados de las acciones afirmativas a favor de los grupos vulnerables; así como, los Lineamientos para el registro y asignación de personas de la comunidad LGBTQI+, personas con discapacidad, afrodescendientes, jóvenes y adultos mayores, aprobados mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/128/2021.



Grupos Vulnerables



- ▶ 2. Elaborar un comparativo de las acciones afirmativas o disposiciones en materia de candidaturas para personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad implementadas por los Organismos Públicos Locales Electorales del país y el Instituto Nacional Electoral.
- ▶ 3. Recabar información estadística actualizada sobre el número de población que pertenece a algún grupo históricamente vulnerado en el Estado de Morelos: personas de la diversidad sexual, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, afrodescendientes entre otros, con datos proporcionados por el INEGI.
- ▶ 4. Realización del estudio respecto a la representación de los diversos grupos vulnerables que existen en la entidad a efecto de determinar su participación proporcional como minorías en los espacios de toma de decisiones, a efecto de determinar si es necesario realizar cambios o generar nuevas acciones en próximos procesos electorales.
- ▶ 5. Realización de foros con expertos en materia de grupos en situación de vulnerabilidad, colectivos, activistas, asociaciones, universidades, investigadores, a fin de que puedan dar a conocer su opinión al respecto de las acciones afirmativas y la participación política de los grupos en situación de vulnerabilidad.
- ▶ 6. Realizar acciones de difusión respecto de los grupos en situación de vulnerabilidad, sus derechos políticos electorales y su participación política, los alcances y motivos la sentencia TEEM/JDC/26/2021-3 y su acumulado.
- ▶ 7. Realización de un informe general sobre las acciones realizadas por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, a fin de dar cumplimiento a la sentencia TEEM/JDC/26/2021-3 y su acumulado para ser remitido al Congreso del Estado de Morelos, previo al inicio del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

ESTADÍSTICO DE LOS FOROS, MESAS DE TRABAJO, REUNIONES DE INFORMACIÓN CON EL TEMA: "ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS VULNERABLES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024. AVANCES Y RETOS"								
ACTIVIDAD	FECHAS	TOTAL, DE CUESTIONARIOS RESPONDIDOS	PERSONAS REGISTRADAS	PONENTES	REDES SOCIALES			TOTAL REDES SOCIALES
					PERSONAS ALCANZADAS EN LÍNEA VÍA YOUTUBE	VIA FACEBOOK LIGA VIDEO	VIA TWITTER LIGA VIDEO	
CONFERENCIA MAGISTRAL. SALA DE SESIONES DEL IMPEPAC, CUERNAVACA, MOR.	MIERC. 21/SEPT./2022	0	40	01	98	925	0	1,023
FORO: MESA 1: LGBT JOJUTLA	LUN. 17/OCT./2022	30	40	09	99	943	0	1,042
MESA 2: LGBT CUAUTLA	MIER. 09/NOV./2022	12	23	07	100	788	0	888
MESA 3: LGBT CUERNAVACA	MIER. 09/DIC./2022	09	18	06	83	1,516	0	1,599
CONFERENCIA DE PRENSA	JUEV. 10/OCT./2022	0	0	03	117	368	0	485
CONFERENCIA DE PRENSA	JUEV. 05/DIC./2022	0	0	03	078	293	0	371

4/12



Grupos Vulnerables



IMPEPAC
Instituto Morelense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana

SUBTOTAL		91	127	31	575	4,833	0	5,408
FORO:MESA1 AFRODESCEN- DIENTE COATETELCO	MIER. 15/FEB. /2023	22	35	06	92	111	101	304
MESA2: AFRODES- CENDIENTE UAEM: CUERNA- VACA	SAB. 01/MAR. /2023	19	44	05	131	120	61	318
REUNIÓN INFOR- MATIVA JIUTEPEC AFRO- DESCENDIENTE	JUEV. 13/MAR./2023	11	31	02	91	142	114	347
SUBTOTAL		52	110	13	314	379	276	969
FORO: PERSONAS CON DISCAPACI- DAD. MUSEO DE LA CIUDAD, MUCIC. CUERNAVACA	MIER. 22/MAR./2023	06	34	05	140	261	102	503
SUBTOTAL		06	34	05	140	261	102	503
FORO: PERSONAS JÓVENES DE 16 A 29 AÑOS Y PERSONAS ADUL- TAS MAYORES DE 60 Y MÁS AÑOS.	JUEV. 23/MAR./2023	5 3	10 10	3 2	138	315	50	503
SUBTOTAL		08	20	05	138	315	50	503
TOTAL		117	291	54	1,167	5,788	428	7,383

Es importante destacar que las conclusiones levantadas en cada una de las actividades, mismas como ya se señaló, fueron remitidas al Congreso del Estado de Morelos y al Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

No puede pasar desapercibido que, para maximizar los derechos de los grupos históricamente vulnerados y dar cabal cumplimiento a la sentencia TEEM/JDC/26/2021-3 y TEEM/JDC/27/2021-3, fue remitido mediante el oficio IMPEPAC/SE/VAMA/710/2023 al Congreso del Estado Morelos el "Informe general sobre las acciones realizadas por el IMPEPAC, a fin de dar cumplimiento a la sentencia TEEM/JDC/26/2021-3 y su acumulado TEMM/JDC/27/2021-3, que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Grupos Vulnerables del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, para ser remitido al Congreso del Estado de Morelos, previo al inicio del proceso electoral ordinario local 2023-2024, en observancia a la línea de acción 7 del plan de trabajo anual 2022-2023, de la Comisión Ejecutiva Temporal de Grupos Vulnerables del IMPEPAC" a efecto de que, "...el **Congreso General del Estado de Morelos, en ejercicio de sus atribuciones, realice las adecuaciones conducentes en relación con las medidas afirmativas tendientes a garantizar el acceso efectivo de las personas en situación de vulnerabilidad, al ejercicio del poder público...**"

CONVENIO DE COLABORACIÓN IMPEPAC-UNAM-CRIM

Mediante convenio de colaboración que celebraron el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y la Universidad Nacional Autónoma de México a través del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) celebrado el 27 de enero de 2023 en el que se estableció la realización del estudio denominado "ANÁLISIS DE LA FACTIBILIDAD DE LA REPRESENTACIÓN DESCRIPTIVA DE GRUPOS SOCIALES TRADICIONALMENTE EXCLUIDOS EN ÓRGANOS LEGISLATIVOS ESTATALES Y MUNICIPALES EN EL ESTADO DE MORELOS" cuya entrega fue realizada el 5 de mayo del 2023. Mismo que fue remitido para su análisis al Congreso del Estado de Morelos mediante el oficio IMPEPAC/SE/VAMA/1006/2023.

"...Este informe cuenta con cuatro componentes. En el primer componente se revisa la lógica tras las cuotas y su implementación en el contexto mexicano estatal y federal, realizando una comparación entre las distintas entidades federativas del país. El segundo componente realiza un análisis sociodemográfico del estado y de los municipios, así como una aproximación a la representación proporcional de grupos vulnerables identificados por la Sentencia. El tercer componente presenta los resultados de una encuesta a candidatos/as en el proceso electoral 2021, a través de examinar las acciones afirmativas y su efectividad. Finalmente, el cuarto componente presenta los resultados de un estudio cualitativo que examinó los Foros realizados por IMPEPAC con personas de grupos vulnerables, así como los grupos focales realizados con estos colectivos. En estos se abordaron cuestiones como la representación descriptiva y sustantiva, las barreras para la participación política de grupos vulnerables, y la problemática de la usurpación de identidades para lograr puestos de representación popular³..."

DIFUSIÓN PERMANENTE Y ACTUALIZACIÓN DEL MICROSITIO DE GRUPOS VULNERABLES

También es importante señalar que con la finalidad de fortalecer la difusión Permanente de las acciones afirmativas a favor de los grupos y personas históricamente vulnerados con la finalidad de que los partidos políticos, los ciudadanos y cualquier persona, estén en condiciones equitativas de saber cuáles son las reglas con las que podrán participar en los procesos electorales se realizaron dos encuentros con Partidos Políticos y grupos Vulnerables de acuerdo a lo siguiente:

³ ANÁLISIS DE LA FACTIBILIDAD DE LA REPRESENTACIÓN DESCRIPTIVA DE GRUPOS SOCIALES TRADICIONALMENTE EXCLUIDOS EN ÓRGANOS LEGISLATIVOS ESTATALES Y MUNICIPALES EN EL ESTADO DE MORELOS, Coord. Fernando Lozano Ascencio, Sorlia M. Frias, CRIM-UNAM. Pág. 16.



Grupos Vulnerables



IMPEPAC

Instituto Morelense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana

Partidos Políticos	MARTES 2 DE MAYO DE 2023 13:00 HORAS
Grupos Vulnerables	JUEVES 04 DE MAYO DE 2023 13:00 HORAS

Así mismo, fue actualizado **MICROSITIO DE GRUPOS VULNERABLES** con la información relativa a los grupos Vulnerables:

NOMBRE DEL DOCUMENTO	LINK DE ACCESO
Micrositio de Grupos Vulnerables	http://impepac.mx/14023-2/
Integración de la Comisión Ejecutiva Temporal de Grupos Vulnerables.	http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2022/10%20Oct/grupvul.jpeg
Sentencia TEEM/JDC/26/2021-3 y su acumulado TEEM/JDC/27/2021-3	http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2022/10%20Oct/JDC-26-2021-3.pdf
Cumplimiento de la sentencia TEEM/JDC/26/2021-3 y su acumulado TEEM/JDC/27/2021-3.	http://impepac.mx/cumplimiento-resolucion-teem-jdc-26-2021-3/
Segunda Adecuación al Plan de Trabajo Anual 2022-2023 de la Comisión Ejecutiva Temporal de Grupos Vulnerables que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en cumplimiento a la resolución dictada en autos del expediente TEEM/JDC/26/2021-3 y su acumulado TEEM/JDC/27/2021-3.	http://impepac.mx/wp-content/uploads/2023/05/Plan%20Trabajo%20Anual%20CETGV-2022-2023.pdf
Acuerdo IMPEPAC/CEE/128/2021, a través del cual se aprobaron las Acciones Afirmativas a favor de los Grupos Vulnerables; así como, los Lineamientos para el Registro y Asignación de personas de la comunidad LGBTQ+, Personas con Discapacidad, Afrodescendientes, Jóvenes y Adultos mayores, para participar en el Proceso Electoral 2020-2021, en el que se eligieron Diputaciones Locales al Congreso del Estado e integrantes de los Ayuntamientos.	http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2021/02%20Feb/AUERDO-128-E-U-28-02-2021.pdf
Acuerdo IMPEPAC/CEE/071/2022, mediante el cual se aprueba la creación e integración de la Comisión Ejecutiva Temporal de Grupos Vulnerables del IMPEPAC	http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2022/03%20Mar/A-071-S-E-U-30-03-22.pdf
Acuerdo IMPEPAC/CEE/123/2022 del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, mediante el cual se aprobó la creación de la Unidad Técnica Especializada de la Comisión Ejecutiva Temporal de Grupos Vulnerables.	http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2022/06%20Jun/A-123-S-E-13-06-22.pdf

7/12



Grupos Vulnerables



<p>Acuerdo IMPEPAC/CEE/020/2023 a través del cual se aprobó la conformación, integración y vigencia de las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este Órgano Electoral Local.</p>	<p>http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/01%20Ene/A-020-S-E-U-27-01-23.pdf</p>
<p>Acuerdo IMPEPAC/CEE/052/2023, relativo a la designación del Mtro. Ángel David Hidalgo Ocampo, como la persona Titular la Unidad Técnica Especializada de la Comisión Ejecutiva Temporal de Grupos Vulnerables del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana</p>	<p>http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/03%20Mar/A-052-S-E-U-15-03-23.pdf</p>
<p>Primer Informe que presenta la Unidad Técnica Especializada de Grupos Vulnerables, a la Comisión Ejecutiva Temporal de Grupos Vulnerables del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en seguimiento al cumplimiento a la sentencia dictada en autos del expediente TEEM/JDC/26/2021-3 y su acumulado TEEM/JDC/27/2021-3</p>	<p>http://impepac.mx/wp-content/uploads/2023/05/Informe%20Cumplimiento_JDC-026.pdf</p>
<p>Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral y que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Grupos Vulnerables del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, respecto de los resultados de las Acciones Afirmativas a favor de los grupos vulnerables; así como, los lineamientos para el registro y asignación de personas de la comunidad LGBTQ+, personas con discapacidad, afrodescendientes, jóvenes y adultos mayores, aprobados mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/128/2021, e implementado por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana en el proceso electoral ordinario local 2020-2021, de la línea de acción 1 del Plan de Trabajo Anual de la Comisión Ejecutiva Temporal de Grupos Vulnerables del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana</p>	<p>http://impepac.mx/wp-content/uploads/2023/05/INFORME%20DE%20RESULTADO%20ACCIONES%20AFIRMATIVAS.pdf</p>
<p>Seguimiento a la realización del foro con expertos en materia del grupo en situación de vulnerabilidad LGBTQ+, a fin de que puedan dar a conocer su opinión respecto a las acciones afirmativas y la participación política de los grupos vulnerables.</p>	<p>http://impepac.mx/wp-content/uploads/2023/05/Informe%20de%20mesas.pdf</p>
<p>Informe que presenta la Secretaría Técnica a la Comisión Ejecutiva Temporal de Grupos Vulnerables del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, respecto de la realización del estudio sobre la representación de los diversos grupos en situación de vulnerabilidad que existen en la entidad a efecto de determinar su participación proporcional como minorías en los espacios de toma de decisiones.</p>	<p>http://impepac.mx/wp-content/uploads/2023/05/Informe%20Estudio%20sobre%20la%20Representacion.pdf</p>
<p>Informe estadístico sobre el número de personas que pertenece a alguna población históricamente vulnerada en el Estado de Morelos: personas de la diversidad sexual, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y afrodescendientes</p>	<p>http://impepac.mx/wp-content/uploads/2023/05/INFORME%20ESTADISTICO%20GRU</p>



Grupos Vulnerables



IMPEPAC
Instituto Morelense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana

	POS%20EN%20SI-TUACI%C3%93N%20DE%20VULNERABILIDAD.pdf
Comparativo de las acciones afirmativas o disposiciones en materia de candidaturas para personas pertenecientes a grupos vulnerables implementadas por los organismos públicos locales electorales del país y el Instituto Nacional Electoral en los Procesos Electorales 2020-2021.	http://impepac.mx/wp-content/uploads/2023/05/Cuadro%20Comparativo%20Acciones.pdf
Difusión de infografías.	http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2022/10%20Oct/MAIN.pdf
Informe del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias CRIM Análisis de la Factibilidad de la Representación Descriptiva de Grupos Sociales Tradicionalmente Excluidos en Órganos Legislativos Estatales y Municipales en el Estado de Morelos	http://impepac.mx/wp-content/uploads/2023/05/INFORME%20INTEGRADO-CRIM.pdf
Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Grupos Vulnerables del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, respecto a la realización de foros con expertos en materia de grupos en situación de vulnerabilidad, colectivos, activistas, asociaciones, universidades e investigadores, en cumplimiento a la línea de acción 5 del Plan de Trabajo anual 2022-2023 de la Comisión Ejecutiva Temporal de Grupos Vulnerables del IMPEPAC.	http://impepac.mx/wp-content/uploads/2023/05/Informe%20Foros%20GV.pdf
Informe general sobre las acciones realizadas por el IMPEPAC, a fin de dar cumplimiento a la sentencia TEEM/JDC/26/2021-3 y su acumulado TEMM/JDC/27/2021-3, que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Grupos Vulnerables del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, para ser remitido al Congreso del Estado de Morelos, previo al inicio del proceso electoral ordinario local 2023-2024, en observancia a la línea de acción 7 del plan de trabajo anual 2022-2023, de la Comisión Ejecutiva Temporal de Grupos Vulnerables del IMPEPAC	http://impepac.mx/wp-content/uploads/2023/05/Inf-Final-TEEM-JDC-26-2021-3%20V-Consejo.pdf

En los mismos términos, con la finalidad de promover y garantizar la difusión del contenido del informe por medios digitales e impresos al mayor número de personas, grupos, colectivos, ayuntamientos e Instituciones una vez hecha la Remisión del informe al Tribunal Electoral del Estado de Morelos Congreso Estatal fueron remitidos y enviados de acuerdo a la siguiente tabla descriptiva:

INFORMACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES COMPARTIDA A GRUPOS VULNERABLES, SEGUN MEDIO ALCANZADO				
MEDIO:	EN DISCO COMPACTO C.D.	POR WHATSSAPP	POR CORREO ELECTRÓNICO	TOTAL
GRUPOS:				
GRUPO LGBTIQ+	10	70	18	98
GRUPO AFRODESCENDIENTE	10	47	25	82
GRUPO PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	03	01	04
GRUPO DE JÓVENES	01	02	06	09
GRUPO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	02	05	09	16
PARTIDOS POLÍTICOS	10	09	02	21
INTERSECCIONALIDAD	01	0	01	02
BARRA DE ABOGADOS	0	180	0	180
BARRA DE ABOGADOS ELECTORALES DE MORELOS	0	15	0	15
EX -ASESORES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS	0	19	0	19
DESPIERTA YA MORELOS, 2016	01	17	01	19
ACTIVISTAS AFROMEXICANAS	0	91	0	91
ACTIVISTAS LGBT	0	04	0	04
ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	01	10	01	12
OTRAS ASOCIACIONES, INSTITUCIONES O GRUPOS	05	0	10	15
TOTAL	41	472	74	587

CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA

Finalmente con fecha once de mayo de dos mil veintitrés el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos emitió el acuerdo relativo al análisis de cumplimiento de la sentencia de fecha tres de marzo de dos mil veintiuno, mismo que fue notificado mediante oficio número TEEM/MIMA/P3/215/2023 al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana en el que, en su parte considerativa estableció:

"...De todo el caudal probatorio que obra en el expediente, respecto de las acciones generadas en torno a la sentencia del tres de marzo de dos mil veintiuno, de conformidad con el artículo 354 del código electoral local, que prevé que las documentales públicas gozan de pleno valor



Grupos Vulnerables



probatorio, esta autoridad jurisdiccional arriba a la conclusión **de tener por cumplido al CEE del IMPEPAC de la resolución.**

Tomando en cuenta que se le constriñó al IMPEPAC a realizar un estudio para que el legislativo en su caso, realizara lo conducente, esto quiere decir que, con independencia de que recibiera o no el estudio, el Congreso estaba en libertad de sus atribuciones, tanto y más que quedo vinculado para que llevara a cabo las acciones pertinentes, atendiendo a su soberanía, para garantizar a los grupos en situación de vulnerabilidad el pleno ejercicio de sus derechos político electorales en apego a los principios de igualdad y no discriminación.

...

*No pasa desapercibido que aun el pleno del Congreso como máxima autoridad analizará y discutirá la iniciativa pudiendo acontecer dos escenarios, su aprobación o rechazo, por tal motivo, para el pleno reconocimiento de los derechos político electorales de los grupos vulnerables, **se vincula al CEE del IMPEPAC para que en caso de que el Poder Legislativo de la entidad no realice reformas en materia electoral beneficiando a grupos en situación de vulnerabilidad, conforme a sus atribuciones legales implemente las acciones afirmativas conducentes para el proceso electoral 2023-2024...***

Es cuanto con relación al presente Informe.

INFORMES. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, RELATIVO A LA CONSULTA FORMULADA A TRAVÉS DEL OFICIO TVRR/PTMOR/RP/011, SIGNADA POR LA DIP. TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ RUIZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO MORELOS ANTE EL IMPEPAC. EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 12 HORAS CON 22 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 02 DE JUNIO DEL AÑO 2023.



Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapote nº 3 Col. Los Palmas, Cuernavaca, Morelos. Web: www.impepac.mx

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, RELATIVO A LA CONSULTA FORMULADA A TRAVÉS DEL OFICIO TVRR/PTMOR/RP/011, SIGNADA POR LA DIP. TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ RUIZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO MORELOS ANTE EL IMPEPAC

1. Con fecha 17 de abril de 2023, a través de la cuenta oficial correspondencia@impepac.mx, se recibió el oficio **TVRR/PTMOR/RP/011**, signado por la Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruiz, Representante Propietaria del Partido del Trabajo Morelos ante el IMPEPAC, a través del cual realizó la siguiente consulta:

*"Como ya es tradición, año con año, nuestro **Coordinador Nacional de Afiliación, Gerardo Fernández Noroña**, recorre el territorio nacional, para sus charlas y convivir con la Militancia Petista, a través de reuniones celebradas en espacios públicos, por lo que, en esta ocasión en su agenda el espacio reservado **para visitar el Estado de Morelos, se ha fijado el próximo 01 y 02 junio de 2023.***

*En razón de lo anterior, me dirijo a esa autoridad electoral para **consultar si existe alguna prohibición legal o si se violentaría alguna norma para llevar a cabo la gira del compañero Gerardo Fernández Noroña, por el territorio estatal, toda vez que tenemos en puerta el inicio del proceso electoral local**". Sic [...]"*

2. Derivado de dicha solicitud, a través del memorando IMPEPAC/SE/VAMA/MEMO-264/2023, de fecha 24 de abril de 2023, se requirió a la Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, que formulara un proyecto de acuerdo para presentarlo ante el Consejo Estatal Electoral de este Instituto, a efecto de brindar respuesta a la consulta antes referida.
3. De conformidad con lo anterior, con fecha 09 de mayo de 2023, se presentó ante esta Secretaría el proyecto respectivo, el cual se remitió para su revisión a las Consejerías Estatales Electorales y para enlistarlo en la sesión de Consejo Estatal Electoral más próxima.

4. No obstante lo anterior, con fecha 12 de mayo de 2023, a través del correo electrónico oficial de este instituto, correspondencia@impepac.mx, se recibió el oficio **TVRR/PTMOR/RP/018**, mediante el cual la Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruiz, Representante Propietaria del Partido del Trabajo Morelos ante el IMPEPAC manifestó lo siguiente:

*"Que en relación al oficio identificado como **TVRR/PTMOR/RP/011**, presentado con fecha diecisiete de abril de este año, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el instituto político que represento, se desiste de la consulta realizada por dicha vía."*

5. En concordancia con ello, y tomando en consideración que el oficio señalado en el párrafo 4 del presente informe, fue recibido de manera digital y por tanto, no contaba con firma autógrafa de la representante del Partido del Trabajo Morelos, con fecha 22 de mayo de 2023, personal de este organismo realizó un acta circunstanciada a través de la cual se hizo constar la ratificación de la firma contenida en el oficio **TVRR/PTMOR/RP/018**, por parte de la Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruiz.
6. Finalmente, en esa misma fecha, a través del oficio IMPEPAC/SE/VAMA/1089/2023, se brindó respuesta al similar **TVRR/PTMOR/RP/018**, informando a la representante sobre las acciones emprendidas por este instituto desde la recepción de la citada consulta, y señalando que en atención al acta circunstanciada a través de la cual ratificó su firma, se le tenía por desistida de la consulta efectuada a este organismo electoral el pasado 17 de abril de 2023, mediante oficio **TVRR/PTMOR/RP/011**.

INFORMES. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MAYO DE 2023, PARA LA CONSULTA PREVIA, LIBRE, MEDIANTE PROCEDIMIENTOS CULTURALMENTE ADECUADOS, INFORMADA Y DE BUENA FE, A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS, SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IMPEPAC, PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MORELOS, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021, DERIVADO DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL DE LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE SCM-JDC-21/2022. EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 12 HORAS CON 32 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 02 DE JUNIO DEL AÑO 2023, CON LAS INSTRUCCIONES BRINDADAS, LAS CUALES SERÁN ATENDIDAS DE MANERA INMEDIATA.



Informe sobre las actividades realizadas durante el mes de mayo de 2023 para la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de las personas indígenas del estado de Morelos durante el proceso electoral 2020-2021, derivado de la sentencia dictada por la Sala Regional de la IV Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en autos del expediente SCM-JDC-21/2022.

Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas

Contenido

Antecedentes.....	3
Informe sobre la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos.....	4
Presentación del Informe sobre la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos.....	7
Difusión en la página de Internet y en redes sociales.....	14
Cumplimiento al Acuerdo IMPEPAC/CEE/110/2023	16
Remisión del Informe, Dictamen y Acuerdo a los 36 ayuntamientos del estado de Morelos.....	16
Remisión del Informe, Dictamen y Acuerdo a las Instituciones participantes en el proceso de consulta.....	20
Remisión del Informe, Dictamen y Acuerdo a las Autoridades Representativas de las Comunidades Indígenas del estado de Morelos	26
Anexos	44

Antecedentes

En fecha 14 de julio de 2022 la Sala Regional de la IV Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en la Ciudad de México resolvió en la sentencia SCM-JDC-021/2022 y acumulados, revocar los acuerdos IMPEPAC/CEE/595/2021 e IMPEPAC/CEE/613/2021 y los actos emitidos con posterioridad a los mismos y ordenó reponer el procedimiento de consulta sobre la idoneidad de las acciones afirmativas en materia de candidaturas indígenas implementadas en el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a las sentencias de los juicios SCM-JDC-403/2018 y SCM-JDC-88/2020 y acumulados.

La sentencia de referencia establece en el apartado de sentido y efectos, en el numeral tres, que El IMPEPAC deberá rendir un informe mensual sobre los avances en la organización del procedimiento de consulta los primeros 3 (tres) días hábiles de cada mes, el cual deberá acompañar las constancias que acrediten lo informado, a lo que se da cumplimiento mediante el presente informe, presentado en sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas y al pleno del Consejo Estatal Electoral en sesión extraordinaria urgente, los días 1 y 2 de febrero de 2023 respectivamente.

Dado lo anterior, se presenta el informe correspondiente a las actividades realizadas en el mes de mayo de 2023 para dar cumplimiento a la sentencia de referencia.

Informe sobre la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos.

Derivado de la conclusión de la fase de diálogo y decisión de la consulta, el pasado 26 de abril del presente año, se dio continuidad al cronograma contenido en el protocolo con la fase denominada "Comunicación de resultados", misma que comprendió del 27 de abril al 23 de mayo de 2023.

Fase	Periodo
Publicación de la convocatoria para invitar a las comunidades indígenas de Morelos a participar en el diseño de la consulta	28 de noviembre de 2022
Fase Preconsultiva	28 de noviembre al 16 de diciembre de 2022 y 2 al 27 de enero de 2023 (45 días)
Firma del Protocolo	28 de enero de 2023
Publicación de la Convocatoria para invitar a las comunidades indígenas del estado a participar en las fases consultiva, de deliberación interna, de dialogo y de decisión.	28 de enero de 2023
Fase Informativa	29 de enero al 1 de marzo de 2023) (32 días)

pág. 4

Fase	Periodo
Fase de deliberación interna.	2 de marzo al 29 de marzo de 2023 (28 días)
Fase de diálogo y decisión	Del 30 de marzo al 26 de abril de 2023 (28 días)
Comunicación de resultados	27 de abril al 23 de mayo de 2023 (27 días)

Para la realización de esta última fase, se generaron los siguientes documentos:

- INFORME SOBRE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS, SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IMPEPAC PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA-ELECTORAL DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS A TRAVÉS DE PERSONAS INDÍGENAS A LOS DIFERENTES CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE MORELOS



pág. 5

En este informe final se da cuenta de las actividades que realizó el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana en cumplimiento de la Sentencia SCM-JDC-021/2022, dictada por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- DICTAMEN TÉCNICO SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LAS PROPUESTAS, SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES RECIBIDAS DURANTE LA CONSULTA SOBRE LA IDONEIDAD DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IMPEPAC EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021, DE CONFORMIDAD A LO ORDENADO POR LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE SCM-JDC-021/2022



pág. 6



Estos fueron aprobados en Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, de fecha 22 de mayo del año 2023, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/110/2023.

Presentación del Informe sobre la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos.

El día martes 23 de mayo del presente año a las 12 horas, se realizó la presentación del Informe final de la consulta en el salón de plenos del IMPEPAC, en Calle Zapote #3, Colonia Las Palmas, Cuernavaca Morelos; los principales invitados al evento fueron las autoridades representativas de las comunidades indígenas del estado, así como los Diputados y Diputadas del Congreso del estado, los titulares de la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM), el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), la Vocalía Ejecutiva de la Junta local del INE en Morelos, el Instituto de la Mujer para el estado de Morelos (IMM), la Comisión de Derechos Humanos para el estado de Morelos (CDHM), el Instituto de Desarrollo y Fomento Municipal del estado de Morelos (IDEFOMM) y las representaciones partidistas con registro en el estado de Morelos.

Al evento asistieron las siguientes personas:

POR EL CONGRESO DEL ESTADO:	
NOMBRE	CARGO
Dip. Macrina Vallejo Bello	Diputada de la

pág. 7

Viridiana Avilés Contreras	En representación de Dip. Francisco Erik Sánchez Zavala
Arely Roció Lagunas López	En representación de la Dip. Erika Hernández Gordillo
Joel Campillo	Congreso del estado de Morelos
Ixkandex Mendoza	Congreso del estado de Morelos
Andros Bazán	Congreso del estado de Morelos
Lucy Lorena Cruz Analco	Congreso del estado de Morelos
POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	
NOMBRE	CARGO
Luis Salgado Badillo	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
Carlos Ángel Matías Montoya	Representante en Morelos del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS	
NOMBRE	CARGO
María Sarahí López Avilés	Comisión de Derechos Humanos del estado de Morelos
POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO Y FOMENTO MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS:	
NOMBRE	CARGO
Víctor Manuel Castillejos Matus	Director Jurídico
POR EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:	
NOMBRE	CARGO
Mtra. Mireya Gally Jordá	Consejera Presidenta del IMPEPAC
Mtra. Mayte Casalez Campos	Consejera Estatal Electoral y Presidenta de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas del IMPEPAC
Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez	Consejera Estatal Electoral e integrante de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas del IMPEPAC
Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos	Consejero Estatal Electoral e integrante de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas del IMPEPAC
Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante	Consejera Estatal Electoral del IMPEPAC
Lic. José Enrique Pérez Rodríguez	Consejero Estatal Electoral del IMPEPAC
Dr. Alfredo Javier Arias Casas	Consejero Estatal Electoral del IMPEPAC
Mtro. Víctor Antonio Maruri Alquisira	Secretario Ejecutivo del IMPEPAC
C. Francisco de Jesús Martínez Fernández	Coordinador para EL Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación y Secretario Técnico de la Comisión

	Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas del IMPEPAC
Ing. Víctor Manuel Jiménez Benítez	Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos del IMPEPAC
POR LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE MORELOS:	
NOMBRE	CARGO
Isaías Anacleto Palma	Ayudante Municipal de Pizotlán
Lugardo Roa García	Ayudante Municipal de Zacapalco
Calixto Salazar García	Ayudante Municipal de Cuentepec
Gerardo Arturo Lechuga Ricardez	Ayudante Municipal de Pozo Mancera
Raquel Román Velázquez	Ayudante Municipal de Tlaquiltenango
Paloma Martínez	Ayudante Municipal de San Antón
María de los Ángeles Paz Pérez	Ayudante Municipal de el Astillero
Roberto Rodríguez	Ayudante Municipal de Tetecala
Rafael Díaz Vázquez	Ayudantía de Chiconcuac
Roberto Casasanero Arisa	Delegado Municipal de Tetelcingo
Gerardo Zamora Moreno	Ayudante Col. Benito Juárez Coatetelco
Andrés Velázquez	Ayudante Municipal de Tlalmimilulpan
POR LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS:	
NOMBRE	CARGO
Daniela Roxana Domínguez Sánchez	Ayuntamiento de Tepalcingo
María Wendi Salinas Ruiz	Regidora de Cuernavaca
Mario Alberto Hernández Urbano	Ayuntamiento de Cuautla
Nelida Castillo	Ayuntamiento de Temixco
Edson Márquez Martínez	Ayuntamiento de Cuautla
Gustavo Zapoteco	Ayuntamiento de Tlaltizapán
Juan Carlos Flores Tapia	Consejo Municipal de Hueyapan
Ernesto Alvarado Romero	Ayuntamiento de Tepoztlán
Gloriela Betzabé Octaviano Rolón	Regidora Coatetelco
Yuliana Rosales López	Ayudantía de Tetelpan
Jhony Francisco Vidal Galvez	Ayuntamiento de Yecapixtla
POR LOS ACTORES DEL EXPEDIENTE SCM-JDC-021/2022	
NOMBRE	CARGO
Guillermo Flores D.	Ciudadano Coajomulco
Saúl Atanacio Roque Morales	Ciudadano Xoxocotla
POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
NOMBRE	CARGO
Kenia Lugo Delgado	Partido Nueva Alianza Morelos
Joanny Monge	Partido Acción Nacional
Daniel Cadena Armenta	Partido Movimiento Alternativa Social

De acuerdo al orden de día previsto para el evento, se dio inicio con el registro de los asistentes para continuar con la bienvenida y presentación de las autoridades que asistieron al evento, posteriormente se realizó la presentación del Informe, por parte de los Consejeros Mtra. Mayte Casalez Campos, Consejera Estatal Electoral y Presidenta de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas, Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez, Consejera Estatal Electoral e Integrante de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas y el Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos Consejero Estatal Electoral e Integrante de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas a través de un resumen ejecutivo del propio informe.

Se continuó con el uso de la palabra de los representantes de algunas comunidades indígenas del estado como Hueyapan y Tetelcingo, expresando su opinión a cerca del proceso de consulta realizado por el IMPEPAC.

Finalmente se cedió el uso de la voz a algunas autoridades para concluir el evento.







Cabe precisar que al término del evento se entregó a las autoridades representativas de las comunidades indígenas del estado que asistieron, el Oficio IMPEPAC/SE/VAMA/1185/2023, de fecha 23 de mayo de 2023, signado por el Mtro. Víctor Antonio Maruri Alquisira, Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, a través del cual se hizo entrega de un CD con la versión digital de los siguientes documentos:

- Informe sobre la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos.
- Dictamen técnico sobre la procedencia o improcedencia de las propuestas, sugerencias y observaciones recibidas durante la consulta sobre la idoneidad de las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC en el Proceso Electoral Local 2020-2021, de conformidad a lo ordenado por la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en autos del expediente SCM-JDC-021/2022

Siendo las autoridades de las siguientes comunidades, quienes firmaron de recibido:

- | | | |
|----------------|------------------|-------------------|
| • Tlaltenango | • Cuernavaca | • Temixco |
| • Tetelpa | • Coatetelco | • Cuautla |
| • Tetecalita | • Atlatlahucan | • Tlaltizapán |
| • Coajomulco | • Tlalmimilulpan | • Xochipala |
| • Pozo Mancera | • Tepalcingo | • Zacapalco |
| • Cuatepec | • Pizotlán | • San Antón |
| • Hueyapan | • Xoxocotla | • Tepoztlán |
| • Yecapixtla | • Tetelcingo | • Puente de Ixtla |

Difusión en la página de Internet y en redes sociales.

Por cuanto a la difusión de esta última fase de la consulta, denominada “Comunicación de resultados”, comprendida del 27 de abril al 23 de mayo del presente año, en la cual había que hacer públicas las conclusiones y el dictamen correspondientes, se dio difusión en las redes sociales del IMPEPAC, de la realización del evento en el que se presentó el Informe final de la consulta, así como el dictamen técnico.





Cumplimiento al Acuerdo IMPEPAC/CEE/110/2023

Remisión del Informe, Dictamen y Acuerdo a los 36 ayuntamientos del estado de Morelos.

En fecha 30 de mayo del presente año, vía correo electrónico, se remitieron los oficios IMPEPAC/SE/VAMA/1236-1/2023 al IMPEPAC/SE/VAMA/1236-36/2023, signados por el Mtro. Víctor Antonio Maruri Alquisira, Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, mediante los cuales se remitieron los siguientes documentos a los Presidentes Municipales de los 36 ayuntamientos del estado de Morelos:

- Informe sobre la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos.
- Dictamen técnico sobre la procedencia o improcedencia de las propuestas, sugerencias y observaciones recibidas durante la consulta sobre la idoneidad de las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC en el Proceso Electoral Local 2020-2021, de conformidad a lo ordenado por la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en autos del expediente SCM-JDC-021/2022
- Acuerdo IMPEPAC/CEE/110/2023 que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueba el Informe sobre la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-

pág. 16

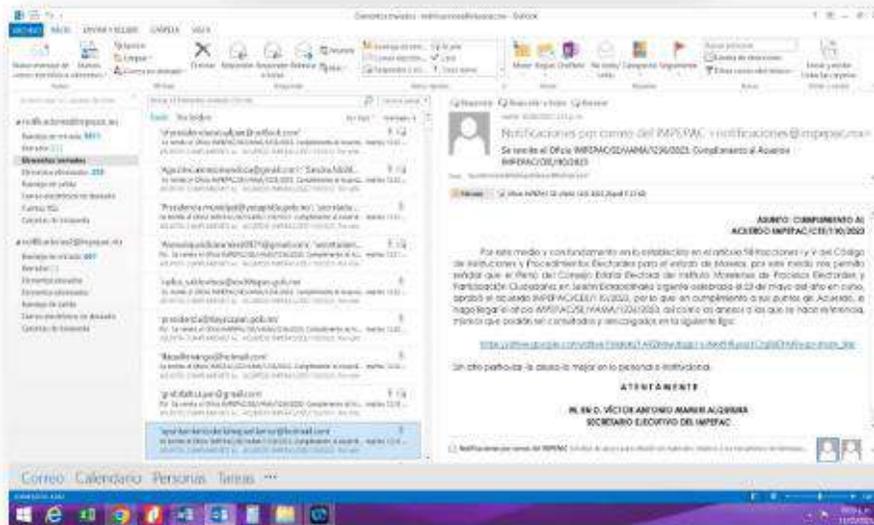
electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos; así como el Dictamen técnico sobre la procedencia e improcedencia de las propuestas, sugerencias y observaciones recibidas sobre la consulta sobre la idoneidad de las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC en el Procesos Electoral Local 2020-2021, de conformidad a los ordenado por la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en autos del expediente SCM-JDC-021/2022.

Lo anterior para su conocimiento y para efecto de solicitar la difusión de los mismos en la página oficial y redes sociales del ayuntamiento, así como ente el personal del del mismo, con la finalidad de dar una amplia difusión de los resultados de la consulta.

Oficio IMPEPAC/SE/VAMA/1236-1/2023:



pág. 17





Remisión del Informe, Dictamen y Acuerdo a las Instituciones participantes en el proceso de consulta.

El 30 de mayo del presente año, se remitieron de manera física los oficios IMPEPAC/SE/VAMA/1237-1/2023, IMPEPAC/SE/VAMA/1237-2/2023, IMPEPAC/SE/VAMA/1237-3/2023, IMPEPAC/SE/VAMA/1237-4/2023, IMPEPAC/SE/VAMA/1237-6/2023 e IMPEPAC/SE/VAMA/1237-7, signados por el Mtro. Víctor Antonio Maruri Alquisira, Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, mediante los cuales se remitieron los siguientes documentos a los titulares del Congreso del estado de Morelos, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local del INE en Morelos, el Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos y el Instituto de la Mujer para el estado de Morelos:

- Informe sobre la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos.
- Dictamen técnico sobre la procedencia o improcedencia de las propuestas, sugerencias y observaciones recibidas durante la consulta sobre la idoneidad de las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC en el Proceso Electoral Local 2020-2021, de conformidad a lo ordenado por la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en autos del expediente SCM-JDC-021/2022

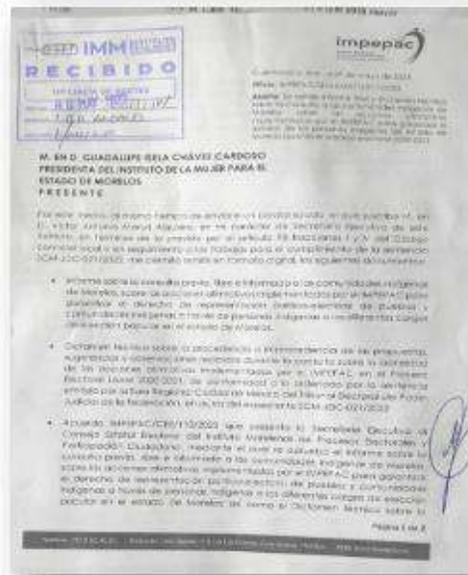
pág. 20

- Acuerdo IMPEPAC/CEE/110/2023 que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueba el Informe sobre la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos; así como el Dictamen técnico sobre la procedencia e improcedencia de las propuestas, sugerencias y observaciones recibidas sobre la consulta sobre la idoneidad de las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC en el Procesos Electoral Local 2020-2021, de conformidad a los ordenado por la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en autos del expediente SCM-JDC-021/2022.

Asimismo, en fecha 31 de mayo de 2023, vía correo electrónico, se remitieron los oficios IMPEPAC/SE/VAMA/1237-2/2023 e IMPEPAC/SE/VAMA/1237-5/2023, dirigidos a los titulares del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México.

Lo anterior con la finalidad de hacer del conocimiento de las autoridades participantes en el proceso de consulta, los resultados de la misma, a través del informe, dictamen y acuerdo que se remiten.

Oficio Oficio IMPEPAC/SE/VAMA/1237-1/2023:





Remisión del Informe, Dictamen y Acuerdo a las Autoridades Representativas de las Comunidades Indígenas del estado de Morelos

En fecha 30 de mayo del presente año, vía mensajería instantánea, se remitieron los siguientes documentos a las Autoridades Representativas del estado de Morelos

- Informe sobre la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos.
- Dictamen técnico sobre la procedencia o improcedencia de las propuestas, sugerencias y observaciones recibidas durante la consulta sobre la idoneidad de las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC en el Proceso Electoral Local 2020-2021, de conformidad a lo ordenado por la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en autos del expediente SCM-JDC-021/2022

Lo anterior con la finalidad de hacer de su conocimiento los resultados de la consulta a través de los documentos correspondientes tal y como se muestra a continuación.

ATLATLAHUCAN

COMUNIDAD	RESPUESTA
Metepacho (San Francisco)	No cuenta con whatsapp
Las Minas	Marca la aplicación de entregado y visto
Los Cerritos	Marca la aplicación de entregado
El Astillero	Respondió de recibido
Santa Ines	Marca la aplicación de entregado

COATETELCO

COMUNIDAD	RESPUESTA
Col. Benito Juarez	Marca la aplicación de no entregado
Col. San Isidro	Marca la aplicación de entregado
Col. Narvarte	Marca la aplicación de entregado y visto
Col. 3 de Mayo	Marca la aplicación de entregado
Pedro Saavedra	Marca la aplicación de entregado y visto
Crucero de Xochicalco	Respondio de recibido

COATLAN DEL RÍO

COMUNIDAD	RESPUESTA
Buena Vista de Aldama	No tiene whatsapp
Cocoyotla	No tiene whatsapp
El Amate	Marca la aplicación de no entregado
Tilancingo	Marca la aplicación de entregado y visto
Cuernavaquita	Marca la aplicación de entregado y visto
Axixintle	No tiene whatsapp
Chavarria	Marca la aplicación de entregado y visto
Canelillo	No tiene whatsapp
Cuauhtemoc	No tiene whatsapp
Pozitos	Marca la aplicación de entregado
Tezoquipa	Marca la aplicación de entregado y visto
San José	Marca la aplicación de no entregado

CUERNAVACA

COMUNIDAD	RESPUESTA
Tlaltenango	Respondio de recibido
Tetela del Monte	Marca la aplicación de entregado y visto
Santa Maria Ahuacatitlan	No tiene whatsapp
San Antón	Marca la aplicación de no entregado
Chipitlan	Marca la aplicación de entregado y visto
Chapultepec	Respondio de recibido
Chamilpa	Marca la aplicación de entregado y visto
Buena Vista del Monte	Marca la aplicación de entregado y visto

Amatitlán	Respondio de recibido
Ahuatepec	Marca la aplicación de entregado y visto
Acapantzingo	Marca la aplicación de entregado y visto
Ocoatepec	Marca la aplicación de entregado y visto

EMILIANO ZAPATA

COMUNIDAD	RESPUESTA
Tetecalita	Marca la aplicación de entregado y visto

HUITZILAC

COMUNIDAD	RESPUESTA
El Trece	No tiene whatsapp
Coajomulco	Marca la aplicación de no entregado

JIUTEPEC

COMUNIDAD	RESPUESTA
Los Pinos de Jiutepec	Marca la aplicación de entregado y visto
Cerro de la Corona	Marca la aplicación de entregado y visto

MAZATEPEC

COMUNIDAD	RESPUESTA
Cuauchichinola	Respondio de recibido

MIACATLAN

COMUNIDAD	RESPUESTA
Palo Grande	Marca la aplicación de entregado y visto
Rancho Viejo	Marca la aplicación de entregado y visto

TEMIXCO

COMUNIDAD	RESPUESTA
Tetlama	Marca la aplicación de entregado y visto
Miguel Hidalgo	Marca la aplicación de entregado
Delegación Acatlipa	Marca la aplicación de entregado
Cuentepec	Marca la aplicación de entregado y visto
Col. Morelos	Respondió de recibido y que va a compartir el documento.
Azteca	Marca la aplicación de entregado y visto

TEPOZTLAN

COMUNIDAD	RESPUESTA
Amatlán Quetzalcoatl	Marca la aplicación de entregado y visto
Bocanegra	Marca la aplicación de entregado y visto
Huilopec	Marca la aplicación de entregado y visto
Ixcatepec	Marca la aplicación de entregado y visto
San Andres de la Cal	Marca la aplicación de entregado
Tierra Blanca	Marca la aplicación de entregado y visto
Tlacateopan: San Juan Tlacotenco	Marca la aplicación de entregado y visto
Santo Domingo Ocotitlan	Marca la aplicación de entregado y visto
Huachinantitla	Respondió de recibido
Santa Catarina	Marca la aplicación de entregado y visto
La Obrera	Marca la aplicación de entregado y visto
Santiago Tepetlapa	Marca la aplicación de entregado y visto

TLALNEPANTLA

COMUNIDAD	RESPUESTA
San Pedro	Marca la aplicación de entregado y visto
El Pedregal	Marca la aplicación de entregado y visto
El Vigia	Marca la aplicación de entregado
Felipe Neri	Marca la aplicación de entregado y visto
San Bartolo	Marca la aplicación de entregado y visto
San Felipe	Marca la aplicación de entregado y visto
San Nicolas	No tiene whatsapp

Santiago	Marca la aplicación de entregado y visto
----------	--

TLAYACAPAN

COMUNIDAD	RESPUESTA
Barrio Santa Ana	Marca la aplicación de entregado y visto
El Rosario	Marca la aplicación de entregado y visto
Barrio Texcalpa	Respondió de recibido
El Plan	Respondió de recibido
Nacatongo	Marca la aplicación de entregado
San Agustín Amatlipac	Marca la aplicación de entregado y visto
Capulín el Partidor	No tiene whatsapp
Puente Pantitlán	Marca la aplicación de entregado y visto
San Jose de los Laureles	Marca la aplicación de entregado y visto
Texalo	Marca la aplicación de entregado y visto
3 de Mayo Amatlipac	Marca la aplicación de entregado y visto
3 de mayo	Marca la aplicación de entregado y visto
Jerico	Marca la aplicación de entregado
El Golán	Marca la aplicación de entregado y visto
San Andrés Cuauhtempan	Marca la aplicación de entregado y visto

TOTOLAPAN

COMUNIDAD	RESPUESTA
Ampliación San Sebastián	Marca la aplicación de entregado y visto
Barrio San Marcos	Marca la aplicación de entregado y visto
San Miguel Fuerte	No tiene whatsapp
San Sebastián	Marca la aplicación de entregado y visto
La Cañada	No tiene whatsapp
Santa Bárbara	Respondió de recibido
Barrio San Agustín	Marca la aplicación de entregado y visto
Barrio La Purísima	Marca la aplicación de entregado y visto
Nepopualco	No tiene whatsapp
Tepetlixpita	Respondio de recibido
Villa Nicolas Zapata	Marca la aplicación de entregado y visto

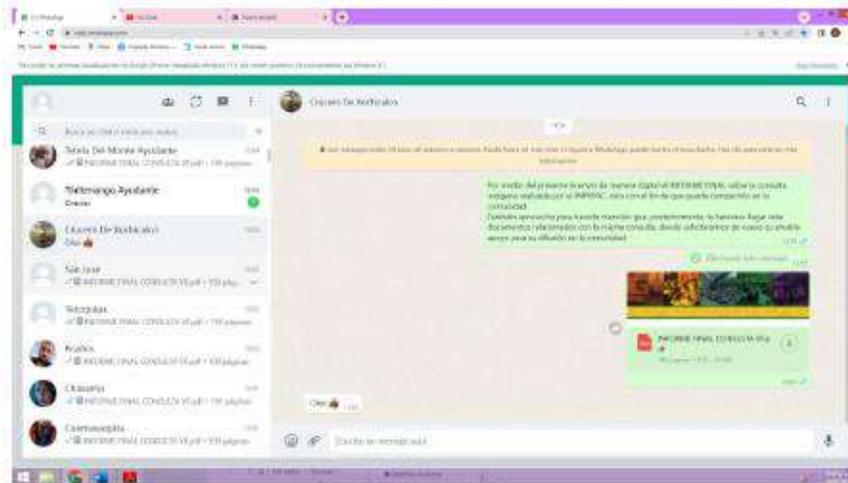
XOCHITEPEC

COMUNIDAD	RESPUESTA
Atlacholoaya	Marca la aplicación de entregado y visto
Chiconcuac	Marca la aplicación de entregado y visto
Alpuyeca	Marca la aplicación de entregado
Pedregal	Respondió de recibido y comenta que lo compartirá con la comunidad

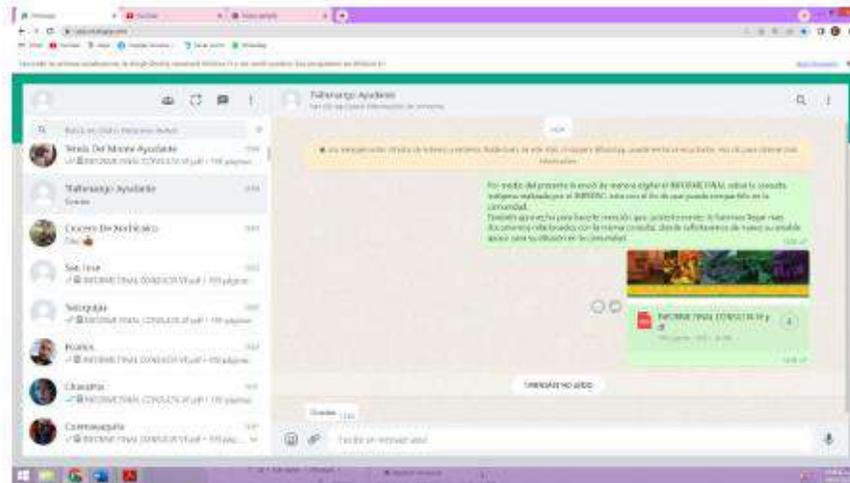
YAUTEPEC

COMUNIDAD	RESPUESTA
Nopalera	Marca la aplicación de entregado y visto
Oacalco	Marca la aplicación de entregado y visto
Casahuates	Marca la aplicación de entregado
Corral Grande	Marca la aplicación de entregado

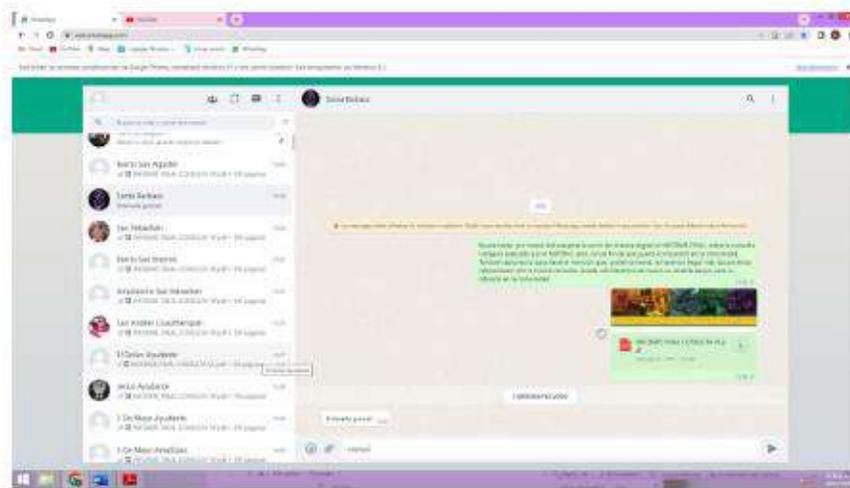
Crucero de Xochicalco Coatetelco



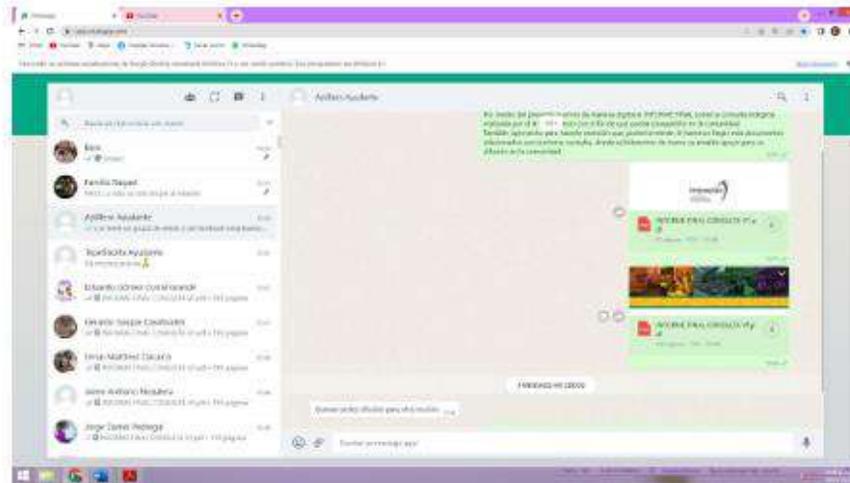
Tlaltenango Cuernavaca



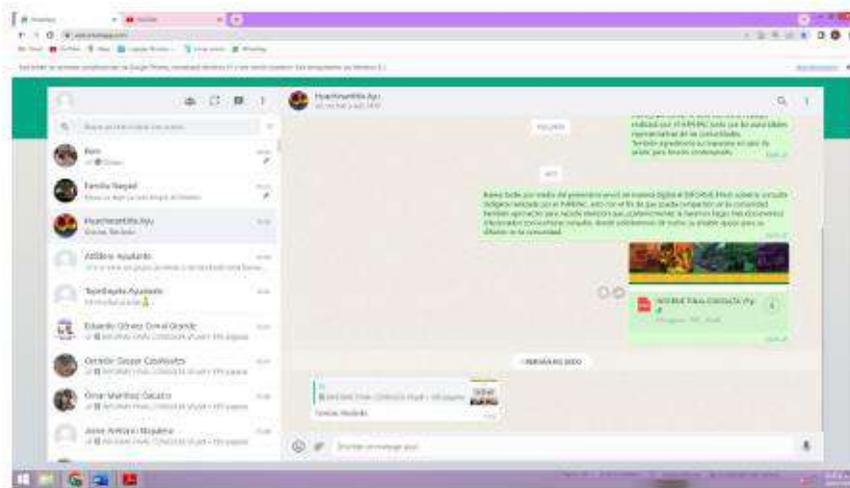
Santa Barbara Totolapan



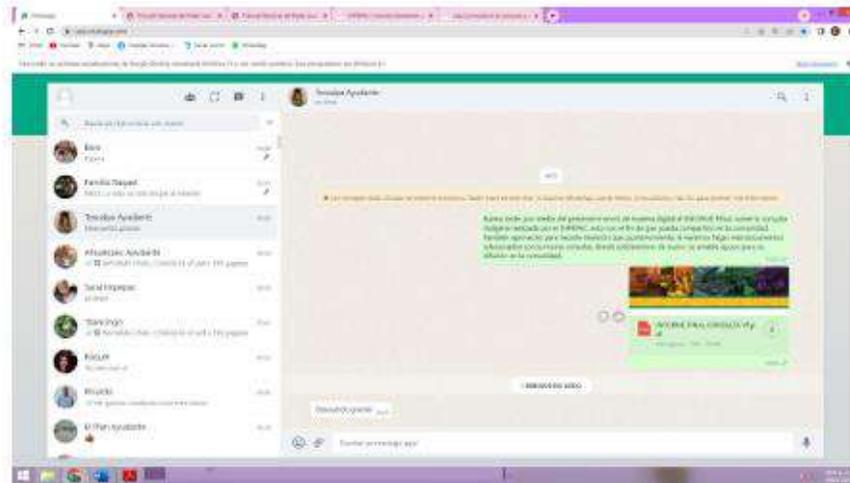
El Astillero Atlatlahucan



Huachinantla Tepoztlán



Texcalpa Tlayacapan



Municipio	Comunidad
Amacuzac	Huajintlan
Ayala	Abelardo L. Rodriguez
Ayala	Anenecuilco
Ayala	Cerro el Olinche
Ayala	Gral. Emiliano Zapata (El Chivatero)
Ayala	Las Lumbres
Ayala	Constancio Farfán
Ayala	Nueva Olinitepec
Ayala	Jaloxtoc
Ayala	La Joya
Ayala	Leopoldo Heredia
Ayala	Loma Bonita
Ayala	Rancho Chicapa
Ayala	Moyotepec
Ayala	Tenextepango
Ayala	Valle de Morelos

Axochiapan	Atlahualoya
Axochiapan	Axochiapan cabecera
Axochiapan	Cayehuacán
Axochiapan	Joaquín Camaño
Axochiapan	Marcelino Rodríguez
Axochiapan	Quebrantadero
Axochiapan	Telixtac
Axochiapan	Tlalayo
Cuautla	12 de diciembre
Cuautla	Gabriel Tepepa
Cuautla	Galena
Cuautla	Año de Juárez
Cuautla	Bisnaga
Cuautla	Casasano
Cuautla	19 de febrero de 1812
Cuautla	El Paraíso
Cuautla	Francisco I Madero
Cuautla	Peña Flores
Cuautla	Cuauhtémoc
Cuautla	Cuautlixco
Cuautla	Tierra y Libertad
Cuautla	El Huaje
Cuautla	Empleado Municipal
Cuautla	Eusebio Jáuregui
Cuautla	Héroe de Nacozari
Cuautla	Las Cruces
Cuautla	Lázaro Cárdenas
Cuautla	Narciso Mendoza
Cuautla	Puxtla
Cuautla	Tetelcingo
Hueyapan	Hueyapan
Jantetelco	Manuel Alarcón
Jantetelco	San Antonio La Esperanza
Jantetelco	Santa Ana Tenango
Jantetelco	Amayuca
Jantetelco	Chalcatzingo
Jonacatepec	Amacuitlapilco
Jonacatepec	Tlayca
Jojutla	Chisco
Jojutla	Rio Seco

Ocuituco	5 de mayo
Ocuituco	Huecahuaxco
Ocuituco	Huejotengo
Ocuituco	Huepalcalco
Ocuituco	Jumiltepec
Ocuituco	Metepec
Ocuituco	Ocoaxaltepec
Puente de Ixtla	Ahuehuetzingo
Puente de Ixtla	El Salto
Puente de Ixtla	El Zapote
Puente de Ixtla	La Tigra
Puente de Ixtla	Los Ídolos
Temoac	Amilcingo
Temoac	Huazulco
Temoac	Popotlán
Temoac	Temoac
Tetela del volcán	Tlalmimilulpan
Tetela del volcán	Xochicalco
Tepalcingo	Adolfo López Mateos
Tepalcingo	Atotonilco
Tepalcingo	Campo Palo Prieto
Tepalcingo	Emiliano Zapata
Tepalcingo	Mariano Matamoros
Tepalcingo	Cruz de Jaramalla
Tepalcingo	Limón de Cuauchichinola
Tepalcingo	Tepehuaje
Tepalcingo	Huitchila
Tepalcingo	Ixtlilco El Chico
Tepalcingo	Ixtlilco El Grande
Tepalcingo	Los Sauces
Tepalcingo	Pitzotlán
Tepalcingo	Tepalcingo
Tepalcingo	Zacapalco
Tlaltizapan	Amp. Lázaro Cárdenas
Tlaltizapan	Barranca Honda
Tlaltizapan	Cuauhtémoc
Tlaltizapan	Huatecalco (La Loma)
Tlaltizapan	Palo Prieto
Tlaltizapan	San Pablo Hidalgo
Tlaltizapan	Tlaltizapan

Tlaquiltenango	Ajuchitlan
Tlaquiltenango	Alfredo V. Bonfil (Chacampalco)
Tlaquiltenango	Antonio Rivapalacio (Las Carpas)
Tlaquiltenango	Chimalacatlán
Tlaquiltenango	Coaxitlán
Tlaquiltenango	Colonia 3 de mayo
Tlaquiltenango	Huatla
Tlaquiltenango	Huixastla
Tlaquiltenango	La Era
Tlaquiltenango	La Mezquitera
Tlaquiltenango	Las Bóvedas
Tlaquiltenango	Lorenzo Vazquez
Tlaquiltenango	Los Dormidos
Tlaquiltenango	Los Elotes
Tlaquiltenango	Los Presidentes
Tlaquiltenango	Miguel Hidalgo
Tlaquiltenango	Nexpa
Tlaquiltenango	Palo Grande
Tlaquiltenango	Pueblo Viejo
Tlaquiltenango	Quilamula
Tlaquiltenango	Rancho Viejo
Tlaquiltenango	San José de Pala
Tlaquiltenango	Santiopa
Tlaquiltenango	U. H. Emiliano Zapata
Tlaquiltenango	Valle de Vazquez
Tlaquiltenango	Xicatlacotla
Tlaquiltenango	Xochipala
Yecapixtla	Achichipico
Yecapixtla	Adolfo López Mateos
Yecapixtla	Huexca
Yecapixtla	Girasoles
Yecapixtla	Capulines
Yecapixtla	Los Limones
Yecapixtla	Pazulco
Yecapixtla	Tecajec
Yecapixtla	Texcala
Yecapixtla	Tezontetelco
Yecapixtla	Tlamomulco
Yecapixtla	Xochitlán
Yecapixtla	Yecapixteca

Yecapixtla	Zacahuacatla
Yecapixtla	Aquiles Serdán
Zacatepec	Tetelpa
Zacualpan de Amilpas	Tlacotepec



pág. 40





pág. 42



pág. 43

Anexos

Se anexan al presente informe los siguientes documentos:

- Lista de asistencia del evento de presentación del Informe final.
- Firmas de recibido del Informe final y dictamen.

INFOGRAFÍAS Y CARTELES. PROYECTOS DE INFOGRAFÍAS Y CARTELES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, PARA LA DIFUSIÓN DE LOS INFORMES Y LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS, SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021. LOS PROYECTOS DE INFOGRAFÍAS Y CARTELES SEÑALADOS EN EL NUMERAL CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENEN POR PRESENTADOS, SIENDO LAS 12 HORAS CON 38 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 02 DE JUNIO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA, LA MAESTRA MAYTE CASALEZ CAMPOS, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES BRINDADAS POR EL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, LAS CUALES SERÁN ATENDIDAS A LA INMEDIATEZ.

TE COMPARTIMOS DATOS IMPORTANTES SOBRE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IMPEPAC EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021



Difusión de la síntesis de la sentencia SCM-JDC-21/2022

Para la realización de la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC en el proceso electoral local 2020-2021, el IMPEPAC realizó la difusión de la sentencia SCM-JDC-21/2022 en los



La síntesis de la sentencia se difundió en español, náhuatl, mixteco, zapoteco y tlapaneco.

Actores de la Consulta

Para la realización de la consulta sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas se contó con la participación de diversos actores



Comisión Temporal de Asuntos Indígenas

La comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas, a fin de dar seguimiento a la Consulta Indígena realizó:



Consulta el acuerdo IMPEPAC/CEE/110/2023, el informe de la consulta y el dictamen en el microsito de asuntos indígenas.



<https://tinyurl.com/2ofad37a>

TE COMPARTIMOS DATOS IMPORTANTES SOBRE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IMPEPAC EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021



Fases de la consulta

Fase pre consultiva

28 de noviembre 2022 al 28 de enero 2023

Durante la consulta se realizaron reuniones en sedes regionales en las que las comunidades a través de sus autoridades representativas dialogaron con el IMPEPAC. Se realizaron:



6 reuniones en sedes regionales

en las que participaron



360 representantes y ciudadanía de las comunidades indígenas de Morelos

En estas reuniones se logró consenso para el protocolo en el que se determinó la forma de realizar la consulta, participantes y formas de participación de las comunidades. A este documento se adhirieron 180 comunidades a través de su firma.

Fase informativa

29 de enero al 1 de marzo 2023

Durante la fase informativa de la consulta indígena se realizaron:



6 asambleas regionales en las que participaron

265 personas representativas de las comunidades indígenas y ciudadanía.



Además de **172 asambleas comunitarias** en las cuales participaron **3,885 personas**.

En estas se informó a las comunidades indígenas del estado de forma directa o a través de sus representantes en que consistieron las acciones afirmativas en materia de candidaturas indígenas implementadas por el IMPEPAC.

Se distribuyeron



Más de 46,000 materiales impresos carteles, dípticos, volantes y folletos



Se realizaron **144 horas de periferoneo**



Se utilizaron materiales audiovisuales para la difusión en redes sociales

Fase de deliberación interna

2 al 29 de marzo 2023

En esta fase, las comunidades indígenas, sin intervención del órgano electoral, evaluaron internamente las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC durante el proceso electoral local 2020-2021 para garantizar el acceso de las personas indígenas a los cargos de elección.

Durante esta fase:



161 comunidades realizaron su asamblea de deliberación interna



a las cuales asistieron un total de **2,921 personas**.



Fase de diálogo y decisión

30 de marzo y el 26 de abril 2023

En esta fase, el IMPEPAC y las autoridades representativas o tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas se reunieron tanto en asambleas comunitarias como en asambleas regionales con la finalidad de manifestar sus opiniones sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de las personas indígenas a los cargos de elección en el estado.

A las **6 asambleas regionales** acudieron **245 personas de las comunidades**.

Se realizaron además **164 asambleas comunitarias** con la participación de **3,133 personas**.



Resultados de la consulta

Durante la fase de diálogo y decisión de la consulta más de **3100 personas de las comunidades indígenas manifestaron sus opiniones** sobre diversos temas, de los cuales se mencionan algunos como ejemplo:

- Quiénes son las autoridades competentes para otorgar la auto adscripción calificada
- Cuáles son los requisitos para otorgar la auto adscripción calificada
- ¿Los porcentajes de población indígena de cada municipio son proporcionales para determinar la cantidad de cargos a ocupar por personas indígenas en un ayuntamiento?
- La obligación de los partidos políticos de registrar candidaturas indígenas
- La publicación de las listas de candidatos en la que se manifieste si son indígenas
- La asignación de candidaturas indígenas conforme a las cuotas que correspondan a cada municipio o distrito
- El catálogo de comunidades indígenas en el estado
- La elección de los municipios indígenas conforme a sus propios sistemas normativos

El IMPEPAC analizó la viabilidad de cada una de las opiniones emitidas y las agrupó en **88 criterios de los cuales el 64% fueron considerados viables, el 24% no viable, en el 9% se declaró la incompetencia del IMPEPAC y el 3% correspondieron a manifestaciones que no requerían una consideración de viabilidad.**

Para emitir estos criterios se realizó un análisis técnico jurídico de cada una de las propuestas, mismo que fue aprobado por el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC mediante acuerdo **IMPEPAC/CEE/110/2023**.



Consulta el acuerdo IMPEPAC/CEE/110/2023, el informe de la consulta y el dictamen en el micrositio de asuntos indígenas.



<https://tinyurl.com/2ofad37a>



@impepac



@impepac



impepac morelos

www.impepac.mx

Encuentra más información en el micrositio: www.impepac.mx/comision-de-asuntos-indigenas y al Tel: (777) 362 6200 EXT. 6271 Calle Zapote #3, Colonia Las Palmas, Cuernavaca Morelos, C. P. 62050

Fase de deliberación interna

2 al 29 de marzo
2023

En esta fase, las comunidades indígenas, sin intervención del órgano electoral, **evaluaron internamente las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC durante el proceso electoral local 2020-2021 para garantizar el acceso de las personas indígenas a los cargos de elección.**

Durante esta fase:



161 comunidades
realizaron su asamblea de deliberación interna



a las cuales asistieron un total de

2,921 personas.



impepac morelos



@impepac



@impepac

www.impepac.mx



Fase informativa

29 de enero al 1 de marzo
2023

Durante la fase informativa de la consulta indígena se realizaron:



6 asambleas regionales

en las que participaron

265 personas representantes de las comunidades indígenas y ciudadanía.



Además de **172 asambleas comunitarias** en las cuales participaron **3,885 personas**.

En estas se informó a las comunidades indígenas del estado de forma directa o a través de sus representantes en que consistieron las acciones afirmativas en materia de candidaturas indígenas implementadas por el IMPEPAC.

Se distribuyeron



Más de 46,000 materiales impresos carteles, dípticos, volantes y folletos



Se realizaron **144 horas de perifoneo**

Se utilizaron materiales audiovisuales para la difusión en redes sociales

 [impepac morelos](#)

 [@impepac](#)

 [@impepac](#)

www.impepac.mx

 **impepac**
Instituto Mexicano
de Promoción y
Asesoría Comunitaria



Resultados de la consulta



Durante la fase de diálogo y decisión de la consulta más de **3100 personas de las comunidades indígenas manifestaron sus opiniones** sobre diversos temas, de los cuales se mencionan algunos como ejemplo:

- Quienes son las autoridades competentes para otorgar la auto adscripción calificada
- Cuáles son los requisitos para otorgar la auto adscripción calificada
- ¿Los porcentajes de población indígena de cada municipio son proporcionales para determinar la cantidad de cargos a ocupar por personas indígenas en un ayuntamiento?
- La obligación de los partidos políticos de registrar candidaturas indígenas
- La publicación de las listas de candidatos en la que se manifieste si son indígenas
- La asignación de candidaturas indígenas conforme a las cuotas que correspondan a cada municipio o distrito
- El catálogo de comunidades indígenas en el estado
- La elección de los municipios indígenas conforme a sus propios sistemas normativos



impepac morelos



@impepac



@impepac

www.impepac.mx



Fase de diálogo y decisión

30 de marzo y el 26 de abril
2023

En esta fase, el IMPEPAC y las autoridades representativas o tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas se reunieron tanto en asambleas comunitarias como en asambleas regionales con la finalidad de manifestar sus opiniones sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de las personas indígenas a los cargos de elección en el estado.

A las **6 asambleas regionales** acudieron **245 personas de las comunidades.**

Se realizaron además **164 asambleas comunitarias** con la participación de **3,133 personas.**



 impepac morelos

 @impepac

 @impepac

www.impepac.mx

 impepac
Instituto Mexicano
de Promoción y
Atención a las
Comunidades Indígenas



Resultados de la consulta



El IMPEPAC analizó la viabilidad de cada una de las opiniones emitidas y las agrupó en **88 criterios de los cuales el 64% fueron considerados viables, el 24% no viable, en el 9% se declaró la incompetencia del IMPEPAC y el 3% correspondieron a manifestaciones que no requerían una consideración de viabilidad.**

Para emitir estos criterios se realizó un análisis técnico jurídico de cada una de las propuestas, mismo que fue aprobado por el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC mediante acuerdo **IMPEPAC/CEE/110/2023**.



Consulta el acuerdo IMPEPAC/CEE/110/2023, el informe de la consulta y el dictamen en el microsito de asuntos indígenas.

¡Escanéame!



<https://tinyurl.com/2ofad37a>



impepac morelos



@impepac



@impepac

www.impepac.mx



Difusión de la síntesis de la sentencia SCM-JDC-21/2022



Para la realización de la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC en el proceso electoral local 2020-2021, el IMPEPAC realizó la difusión de la sentencia SCM-JDC-21/2022 en los



36

Ayuntamientos



258

Comunidades indígenas
a través de carteles



296

Horas de
perifoneo

La síntesis de la sentencia se difundió en español, náhuatl, mixteco, zapoteco y tlapaneco



impepac morelos



@impepac



@impepac

www.impepac.mx





**TE COMPARTIMOS DATOS IMPORTANTES
SOBRE LOS RESULTADOS DE LA**



**CONSULTA A LAS COMUNIDADES
INDÍGENAS DE MORELOS SOBRE LAS
ACCIONES AFIRMATIVAS
IMPLEMENTADAS POR EL IMPEPAC EN EL
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021**



Comisión Temporal de Asuntos Indígenas

La comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas, a fin de dar seguimiento a la Consulta Indígena realizó:

Sesiones de la Comisión	Reuniones de trabajo	Reuniones de trabajo Interinstitucionales	Reuniones de trabajo con actores del JDC 21
16	33	13	2

Total de reuniones **64**

Fase pre consultiva

28 de noviembre 2022
al 28 de enero 2023

Durante la consulta se realizaron reuniones en sedes regionales en las que las comunidades a través de sus autoridades representativas dialogaron con el IMPEPAC. Se realizaron:



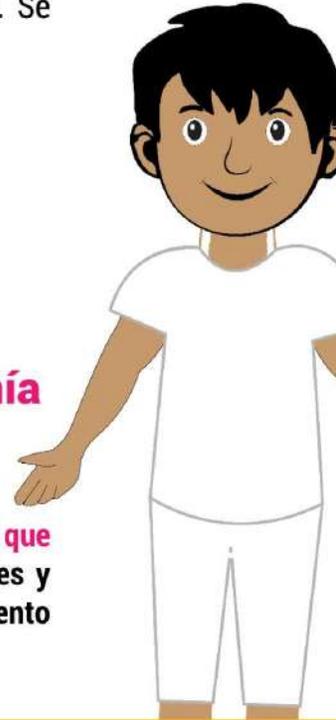
6 reuniones
en sedes regionales

en las que participaron



360 representantes y ciudadanía
de las comunidades indígenas de Morelos

En estas reuniones se logró consenso para el **protocolo en el que se determinó la forma de realizar la consulta, participantes y formas de participación de las comunidades. A este documento se adherieron 180 comunidades a través de su firma.**



 impepac morelos

 @impepac

 @impepac

www.impepac.mx

 impepac
Instituto Mexicano de Planeación y Evaluación de Políticas Públicas

Actores de la consulta

Para la realización de la consulta sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas se contó con la participación de diversos actores



TITULARES DEL DERECHO A LA CONSULTA

Los pueblos y las comunidades indígenas y sus integrantes en el estado de Morelos.



AUTORIDAD RESPONSABLE DE LA CONSULTA

Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.



ÓRGANO TÉCNICO

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.



ÓRGANOS GARANTES

Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México.
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.
Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.



www.impepac.mx



GUIÓN. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE GUIÓN QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, PARA LA DIFUSIÓN DEL INFORME Y LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021. LOS PROYECTOS DE GUIÓN SEÑALADOS EN EL NUMERAL SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENEN POR PRESENTADOS SIENDO LAS 12 HORAS CON 41 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 02 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

GUIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL SPOT
QUE PERMITA LA DIFUSIÓN DE LAS FASES
DE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E
INFORMADA A LOS PUEBLOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE
MORELOS, SOBRE LAS ACCIONES
AFIRMATIVAS ORDENADAS EN EL JUICIO
SCM-JDC-021/2022.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Secretaría Ejecutiva

Subdirección de Comunicación Social

PROPUESTA DE PRODUCCIÓN DEL SPOT QUE PERMITA LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE MORELOS, SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS ORDENADAS EN EL JUICIO SCM-JDC-021/2022

SPOT 1:

RESULTADOS DE LA CONSULTA INDÍGENA Y DICTÁMEN TÉCNICO

LOCUTOR 1	Hoy Morelos cuenta, de manera inédita, con un informe sobre los derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas de Morelos.
LOCUTOR 2	Como resultado de la Consulta Indígena Estatal también se cuenta con un dictamen técnico sobre la procedencia o improcedencia de las propuestas, sugerencias y observaciones recibidas durante esta histórica consulta.
LOCUTOR 1	Dichos informes ya fueron entregados al Congreso del estado, a los representantes de las comunidades indígenas y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
LOCUTOR 1	Ahora te invitamos a conocer los resultados a través del micrositio Asuntos Indígenas en la página: impepac.mx

NOTA: SE SUGIERE GRABAR A DOS VOCES. UNA VARONIL Y OTRA FEMENIL.